

## Contestación de demanda Proceso Rad: 2021-00154-00

J

**De:** ABOGADO 2 <abogado2@jurintegabogados.com>

**Enviado:** lunes, 2 de mayo de 2022 2:59 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura  
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Contestación de demanda Proceso Rad: 2021-00154-00

Bogotá D.C.

Respetado

**Dr. WILLIAM GIOVANNY AREVALO MOGOLLON**

**JUEZ**

**JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

E. S. D.

**REF:** PROCESO DE DIVORCIO, DISOLUCION y LIQUIDACIÓN de SOCIEDAD CONYUGAL con NÚMERO DE RADICACIÓN 761093110002**2021-00154-00**

**Demandante:** Juliet Paulina Echeverry Grajales

**Demandado:** Jesús Garces Barrios

**Asunto:** Contestación de la Demanda

Su señoría reciba un cordial saludo de mi parte, por medio del presente me permito correr traslado a su Honorable Despacho de la contestación de la demanda de referencia, así cómo el certificado de traslado realizado a la parte accionante para los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo a su Excelencia por la atención prestada.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA**

**Abogado Procesalista.**

**Especialista en Derecho Privado Económico**

**Candidato a Magister en Derecho**

**E-mail:** [abogado2@jurintegabogados.com](mailto:abogado2@jurintegabogados.com)

**Dirección:** Calle 12 B No. 8 A - 03, Of. 302/303

**Teléfonos:** (1) 337 6441 - (1) 337 6442 Ext. 114

**Celular:** 3124634682



---

**Contestación Demanda Radicado**

1 mensaje

---

ABOGADO 2 <abogado2@jurintegabogados.com>

2 de mayo de 2022, 14:54

Para: juliepaulinae@gmail.com, montesabogadosmanizales@gmail.com

Bogotá D.C.

Señores

**Ivan Alejandro Montes Valencia**  
**Julieth Paulina Echeverry Grajales**

E. S. M.

En calidad de Apoderado judicial y en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 806 de 2020, de manera comedida me permito adjuntar contestación de demanda de referencia 2021-00154-00 para los fines procesales pertinentes.

Sírvase acusar recibo.

Atentamente,

**CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA**  
Abogado Procesalista.  
Especialista en Derecho Privado Económico  
Candidato a Magister en Derecho  
E-mail: abogado2@jurintegabogados.com  
Dirección: Calle 12 B No. 8 A - 03, Of. 302/303  
Teléfonos: (1) 337 6441 - (1) 337 6442 Ext. 114  
Celular: 3124634682

**FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO**

**Bogotá D.C.**

Respetado

**Dr. WILLIAM GIOVANNY AREVALO MOGOLLON**  
**JUEZ**  
**JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA**

**E. S. D.**

**REF:** PROCESO DE DIVORCIO, DISOLUCION y LIQUIDACIÓN de SOCIEDAD CONYUGAL con NÚMERO DE RADICACIÓN 7610931 10002**2021-00154-00**

**Demandante:** Juliet Paulina Echeverry Grajales

**Demandado:** Jesús Garces Barrios

**Asunto:** Contestación de la Demanda

**Respetado Doctor(a):**

**CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.026.277.274 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 263.844 del C. S. de la J., en mi calidad de Apoderado Judicial de conformidad al poder conferido por el señor **JESUS GARCES BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.447.226 de Guamal – Meta, ciudadano mayor de edad, para actuar dentro del proceso de la referencia, en oportunidad legal descorro el traslado del libelo en los siguientes términos:

#### **FRENTE A LOS HECHOS**

**PRIMER (1) HECHO:** Es **CIERTO**, entre mi protegido y la señora JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES se contrajo nupcias con fecha del 11 de marzo de 2010 en la Notaría Única del Circuito del municipio de Puerto López – Meta, de conformidad a lo establecido en la escritura pública No 176, como puede constatarse en el expediente de la parte accionante.

**SEGUNDO (2) HECHO:** Es **CIERTO**, que efectivamente el último domicilio conyugal entre mi prohijado y la JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES fue en la ISLA MALAGA BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA, en la Casa Fiscal J3, donde residieron los entonces conyugues junto con los señores Pablo Echeverry y CRISTIAN DAVID BALLESTEROS ECHEVERRY, padre e hijo de la aquí demandante, sin que se les cobrara alguna clase de emonumento o pidiera la cooperación con los costos de Servicios Públicos o del sostenimiento del hogar, puesto que todo fue siempre asumido por parte de mi protegido, lo cual se dio desde el día 11 de agosto de 2019.

---

*Dirección:* Calle 12 B No. 8 A -03 Of. 302 Bogotá D.C.

*Teléfonos fijos:* 337 6441 – 337 6442

*Teléfonos Celulares:* 3124634682.

*Correo Electrónico:* [abogado2@jurintegabogados.com](mailto:abogado2@jurintegabogados.com)

**TERCER (3) HECHO:** Es Totalmente **FALSO**, además de ser una declaración totalmente calumniosa por parte de la demandante y su apoderado, afirmación gratuita y falaz que carece de todo sustento probatorio al punto de no tener indicación de la fechas ni soportes que respaldasen tan irrespetuoso engaño que solo busca inducir a su señoría a caer en error.

**CUARTO (4) HECHO:** Es Totalmente **FALSO**, lo declarado en este “hecho” por parte de la accionante, puesto que mi protegido durante todo el tiempo de duración de la relación de pareja, demostró un comportamiento excepcional, al punto de tener que asumir como propias cargas financieras que no le correspondían en derecho como lo fueron el estar al pendiente de garantizar la calidad de vida y cuidado del padre y del hijo de la accionante, personas con las cuales, mi protegido no tiene obligación de ninguna naturaleza.

Frente a la segunda parte del Cuarto Hecho, es igualmente FALSO, puesto que como se puede certificar en los Certificados de Estudio expedidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la señora Julieth Paulina Echeverry Grajales durante el periodo que duró la relación con mi protegido ha cursado y aprobado varios cursos, de los que me permito relacionar:

- Elaboración de Productos de Aseo, con duración de 50 horas, expedido el 1 de septiembre de 2011.
- Contabilidad Básica, con duración de 50 horas, expedido el 1 de diciembre de 2011.
- Cocina Caliente y Fría, con duración de 100 horas, expedido del 29 de octubre de 2014.

Certificados de Estudio los cuales me permito aportar con sus correspondientes Certificados de Vigencia, los cuales se pueden validar de manera gratuita a través de la plataforma <http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/certificaciones.html> , de manera tal que me permito indicar a su excelencia que al igual que con el hecho anteriormente refutado, la parte accionante con las falacias invocadas busca únicamente conducir al error judicial y a obtener beneficios de declaraciones infundadas y calumniosas.

Finalmente frente a este “hecho” me permito indicar a su Señoría que la parte accionante no remite soporte alguno que sustente la afirmación gratuita, que permita demostrar más allá de cualquier duda razonable que mi protegido hubiese cometido alguna clase de conducta gravosa que pudiese estructurarse como violencia intrafamiliar, de género, psicológica o económica, puesto que como pretendo demostrar en el transcurso de este proceso, al contrario de lo afirmado por parte de la accionante, mi protegido siempre busco demostrar su profundo interés en el crecimiento persona y económico, así como el desarrollar mayor autonomía financiera de la señora Echeverry Grajales, a la que siempre respaldo en los emprendimientos que quiso realizar durante el transcurso de la relación de pareja.

**QUINTO (5) HECHO:** Es Totalmente **FALSO**, puesto que como me permitiré demostrar en el debate probatorio, el último año de convivencia fue en el 2019, tal como se puede evidenciar en el registro de ingresos y salidas con fecha del 3 de diciembre de 2019 que me permito allegar anexo a este memorial; frente a los supuestos malos tratos me permito indicar que si alguien ha sufrido de tal agravios es mi prohijado, quien durante las tres veces que se ha visto separado de la demandante por cuestiones de convivencia, en las tres se ha visto con la vivienda de residencia semidesocupada, aun cuando los muebles y enceres de la vivienda han corrido por cuenta propia, sin recibir apoyo o colaboración de carácter monetario por parte de la demandante, sumado a esto la declaración de “aberraciones sexuales” sin indicar cuales, en qué fecha, modo y lugar de la supuesta ocurrencia de las mismas, con el único fin de inducir a su Señoría a caer en error y emitir un fallo contrario a derecho.

**SEXTO (6) HECHO:** Es **PARCIALMENTE CIERTO**, puesto que como me permito indicar a su honorable despacho que si bien ya han transcurrido más de dos años desde la separación de cuerpos entre la demandante y mi protegido, el tiempo real es de 2 años, 3 meses, y 24 días, contados a partir del 3 de diciembre de 2019, fecha en la cual no protegido regreso del municipio de Puerto López – Meta, donde paso vacaciones cuidando de sus padres, quienes presentan serios problemas de salud, como me permito evidenciar en las historias clínicas adjuntas al presente escrito.

**SÉPTIMO (7) HECHO:** Es **PARCIALMENTE CIERTO**, de conformidad a lo relacionado en la respuesta al hecho anterior.

**OCTAVO (8) HECHO:** Es **CIERTO**, durante el tiempo de la convivencia entre mi protegido y la señora Echeverry Grajales no se engendraron hijos en común.

**NOVENO (9) HECHO:** Es **CIERTO**, tal como puede evidenciarse en el Certificado de Libertad y Tradición remitido por parte de la demandante en su memorial.

**DECIMO (10) HECHO:** Es **CIERTO**, en concordancia con el Hecho anterior.

**DECIMOPRIMER (11) HECHO:** Es totalmente **FALSO**, puesto que tal como se demostrara en la etapa probatoria de este proceso, la accionante ha contado con la posibilidad de realizar estudios en educación para el trabajo, no cuenta con ninguna especie de discapacidad física o cognoscitiva que le impida desempeñar una labor, ni mucho menos con una declaración de pérdida de capacidad laboral, documento que se expide por medio de Junta Médico Laboral; de esto entonces que carezca de todo fundamento que la señora Echeverry Grajales no ha contado con la oportunidad de tener un sostenimiento propio, pues no he tenido ninguna clase de limitación ni coerción que le impidan el adquirir autonomía financiera, y más teniendo en cuenta que mi protegido ha buscado brindar apoyo para los emprendimientos que la aquí demandante ha realizado.

**DECIMOSEGUNDO (12) HECHO:** Es totalmente FALSO, sostenido en una “carga probatoria” que vulnera de todas las maneras posibles el deber de la carga dinámica de la prueba, al presentar como supuestas conversaciones sostenidas con la señora Andrea Johana Ramírez Díaz, pantallazos que no cuentan que ningún soporte que certifiquen su autenticidad.

### **NUEVOS HECHOS**

Me permito informar a su Honorable Despacho en relación con nuevos hechos de interés para el adecuado curso de este proceso:

1. La demandante se ha separado por voluntad propia y sin que hubiese mediado cualquier clase de presión o constreñimiento por parte de mi prohijado en los años 2016, 2018 y 2019, por lo general aprovechando que me encontraba en comisión de estudios, realizando viajes a la República del Ecuador, según comentaban familiares de ella.
2. Durante el transcurso de la relación, la demandante en ningún momento fue requerida para aportar a los enseres del techo familiar, sin embargo por parte de esta las veces que se fue de la casa se terminó llevando varios de los mismos, siendo para mi prohijado el más importante el computador marca Hewlett-Packard modelo Notebook - 15-db00111a, el cual había sido adquirido por mi prohijado para efectos de sus labores y, el cual había sido sacado mediante el crédito 9876530000485076 con la empresa Claro Colombia S.A. E.S.P.
3. Los señores Luz Marina Barrios Baquero y Jesús Antonio Garcés Martínez, padres de mi prohijado, son adultos mayor que por sus condiciones de salud dependen prácticamente del sostenimiento que mi prohijado les ha podido ofrecer, teniendo en cuenta que ambos padecen de cáncer, por lo que requieren de la práctica de radioterapias.
4. Frente a lo anterior, la demandante siempre se ha mostrado renuente al auxilio que mi protegido ha dado a sus padres, no solo a nivel económico sino también de acompañamiento, pues como varias veces se lo reclamo en medio de las acaloradas discusiones que presentaron, él “estaba dedicando más tiempo y dinero a sus papás que a ella”.
5. Mi protegido tiene dos hijos menores de edad, llamados David Garcés Ramírez y Santiago Garcés Ramírez, quienes conviven con su progenitora, la señora Andrea Ramírez, por los cuales ha buscado cumplir siempre con su compromiso de padre de familia además de pagar de manera cumplida cuota alimentaria por \$ 800.000,00 COP, ha procurado mantenerse al pendiente de las necesidades de estos.

6. Mi protegido no mantiene contacto alguno con la señora Andrea Ramírez, al punto que el pago de la cuota de alimentos se hace por intermediación de la señora Luz Marina Barrios Baquero.

7. A la fecha mi protegido ha mostrado una impecable carrera profesional como miembro de la Armada Nacional de la República, que tal como me permito demostrar en el extracto de hoja de vida adjunto al presente, se ha caracterizado por su intachabilidad al punto de servirle para constantes reconocimientos.

### FRENTE A LAS PRETENSIONES

En el entendido de lo anterior, me permito responder lo siguiente:

**PRIMERA (1) PRETENSIÓN: NO ME OPONGO** a que se declare el divorcio entre los ciudadanos JESUS GARCES NAVAS y JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES.

**SEGUNDA (2) PRETENSIÓN: ME OPONGO** a lo pretendido por la parte demandante, puesto que no se le puede imputar a mi prohijado conductas de las que no existe sustento probatorio suficiente.

**TERCERA (3) PRETENSIÓN: NO ME OPONGO** a que se declare disuelta y en proceso de liquidación la Sociedad Conyugal entre los ciudadanos JESUS GARCES NAVAS y JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES.

**CUARTA (4) PRETENSIÓN: NO ME OPONGO** a que se levante la afectación de vivienda familiar al predio identificado con Matricula Inmobiliaria No. 234-18870 localizado en la municipalidad de Puerto López – Meta.

**QUINTA (5) PRETENSIÓN: NO ME OPONGO**, en el entendido que esta pretensión se desprende del cuarto punto del petitorio.

**SEXTA (6) PRETENSIÓN: ME OPONGO** rotundamente, toda vez que no se ha demostrado de manera preliminar el estado de necesidad o vulnerabilidad que requiera de la asignación de estos recursos de conformidad a la normatividad y jurisprudencia aplicable, además de desconocer abiertamente que dichos valores sobrepasan el valor porcentual de los ingresos de mi prohijado quien, como me permitiré demostrar en el desarrollo de este proceso, cubre el sostenimiento alimenticio de sus hijos menores de edad así como el de sus padres, adultos mayores con fuertes padecimientos de salud y quienes son sujetos de especial protección constitucional.

**SÉPTIMA (7) PRETENSIÓN: ME OPONGO** rotundamente en el entendido de la relación que existe en este punto del petitorio con el sexto pretendido, carece de todo fundamento, razón de ser o justificante que se permita exigir tal suma de dinero para una persona que no se encuentra con protección especial de conformidad a los



lineamientos legales y jurisprudenciales, además de desconocer abiertamente las obligaciones de primer orden que cumple mi protegido.

**OCTAVA (8) PRETENSIÓN: NO ME OPONGO**, en el entendido que es una pretensión de carácter procedimental.

**NOVENA (9) PRETENSIÓN: ME OPONGO** rotundamente a que se condene a costas a mi prohijado, en el entendido de encontrarse siendo prejuzgado por parte del apoderado de la demandante al emitir un juicio de culpabilidad sin haber presentado prueba suficiente que sustente lo pretendido.

## EXCEPCIONES DE MERITO O DE FONDO

### INEXISTENCIA DE CAUSAL PARA SOLICITAR EL DIVORCIO

Se funda la presente excepción en que las causales alegadas por la demandante para solicitar el divorcio del matrimonio civil, carecen de fundamento y de fuerza probatoria dentro del presente proceso, debido a que la demandante simplemente se limita a informar sobre las causales que para ella son las que han ocasionado la ruptura de su relación con mi prohijado, más en ninguna parte de su libelo presenta pruebas de su dicho o solicita se constituyan las mismas. Se debe tener en cuenta su señoría que el motivo de separación de mi poderdante con la demandante obedeció a inconvenientes de tipo sentimental y personal sufridos por la pareja luego que mi poderdante tuvo que irse a cumplir con sus obligaciones laborales, y que siempre que ha tratado de buscar llegar a una solución de los conflictos que se presentan en las relaciones de pareja, ha sido ultrajado y humillado por parte de la demandante.

En este punto es importante resaltar el principio de derecho probatorio que establece “corresponde a las partes probar la ciencia de su dicho” siendo así, la demandante debería probar sin lugar a duda de manera fehaciente dentro del presente proceso, las causales que invoca para solicitar el divorcio, situación que no se presenta en el presente. Siendo así, es necesario traer a colación lo manifestado por la honorable Corte Constitucional en sentencia C-1495 del 2000 en los siguientes términos:

*“El divorcio sanción es contencioso, porque para acceder a la disolución del vínculo el actor debe probar que el demandado incurrió en la causal prevista en la ley y éste, como sujeto pasivo de la contienda, puede entrar a demostrar, con la plenitud de las formas procesales, que no incurrió en los hechos atribuidos o que no fue el gestor de la conducta. En este caso el juez debe entrar a valorar lo probado y resolver si absuelve al demandado o si decreta la disolución, porque quien persigue una sanción, no puede obtenerla si no logra demostrar que el otro se hizo acreedor a ella”.*

Por lo anterior y al no estar probada la causal alegada por la demandante, carece la misma de causa para demandar el divorcio.

### **CULPA DE LA DEMANDANTE EN LA RUPTURA DE LA RELACION**

Pretende alegar la demandante la culpa de mi poderdante sin tener o allegar prueba alguna que permita justificar la ciencia de su dicho, así mismo, es preciso manifestar y aclarar que la relación de mi poderdante con la demandante terminó debido a diferencias sentimentales y al abuso y maltrato psicológico de esta en contra de mi defendido. Por lo anterior, es importante tener en cuenta que la Corte Constitucional determinó que la violencia psicológica que ejerce la pareja también debe considerarse como un tipo de ultraje, trato cruel y maltratamiento de obra, que es una de las causales de divorcio previstas en el artículo 154 del Código Civil.

Según la Honorable Corte, alegar que esta causal no se puede acreditar sin evidencia física que la demuestre es someter a la víctima al riesgo de agresiones más severas, lo cual constituye una postura discriminatoria. En palabras de la Honorable Corte Constitucional:

*“En esa medida, desde una perspectiva de género, es necesario que los operadores de justicia, empleen la flexibilización de esas formas de prueba, cuando se denuncia la violencia al interior del hogar. Por lo anterior, en este caso, era necesario que la juez valorara integralmente todos los indicios de violencia en el hogar de la familia (...)”.*

- Corte Constitucional, Sentencia T-967, dic. 15/14, M. P. Gloria Stella Díaz)

El maltrato psicológico hacia los hombres no se diferencia mucho del que sufren las mujeres, bajo este entendido que es menos probable que un hombre lo denuncie como en el caso de mi prohijado, o pida ayuda por el hecho de que la sociedad tiene unos tabúes y una imagen del hombre en la que este debe ser fuerte, más aun en el oficio desempeñado por mi prohijado, pese a ello, y ante el maltrato psicológico de la demandante el mismo tuvo que solicitar acompañamiento psiquiátrico dentro del batallón donde presta sus servicios.

### **INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA CON LA DEMANDANTE**

La obligación alimentaria entre esposos se ve materializada en virtud del principio de reciprocidad y solidaridad que se deben entre sí, y por ende la obligación recíproca de otorgar lo necesario para garantizar la subsistencia cuando uno de sus miembros **no se encuentre en posibilidad de suministrárselos por sus propios medios**. Valga señalar que la Honorable Corte Constitucional ha indicado que en caso de disolución de la unión conyugal, las obligaciones de socorro y ayuda se reducen **“en la medida en que las prestaciones de orden personal no siguen siendo exigibles”**.

La legislación civil colombiana, en atención del principio de solidaridad que se traduce en el deber de ayuda mutua entre los cónyuges, implica que se deban alimentos en las siguientes situaciones:

- Cuando los cónyuges hacen vida en común
- Cuando existe separación de hecho: Los cónyuges separados de hecho o de cuerpos o judicialmente, **entre tanto se mantengan sin hacer vida marital con otra persona**
- En caso de divorcio, **cuando el cónyuge separado no es culpable.**, para el caso objeto de pronunciamiento la demandante es culpable de la separación, al haber actuado por sus propios medios, el haber abandonado el hogar común.

Así mismo se debe tener en cuenta que el derecho a alimentos subsiste siempre y cuando el cónyuge no tenga los medios para su subsistencia, y en el presente proceso no obra prueba siquiera sumaria que indique que la demandante no pueda valerse por sus propios medios o que este en alguna situación de discapacidad o incapacidad que le impida laborar.

La corte constitucional en sentencia C-237 de 1997, ha fijado los requisitos para que sea procedente la cuota alimentaria entre cónyuges así:

- 1. Que el peticionario requiera los alimentos que demanda**
- 2. Que la persona a quien se le piden alimentos tenga los recursos económicos para proporcionarlos**
- 3. Que exista un vínculo de parentesco o un supuesto que origine la obligación entre quien tiene la necesidad y quien tiene los recursos; resaltando que: “El deber de asistencia alimentaria se establece sobre dos requisitos fundamentales: la necesidad del beneficiario y la capacidad del deudor, quien debe ayudar a la subsistencia de sus parientes, sin que ello implique el sacrificio de su propia existencia.”**

Dicha posición fue reitera en sentencia T-266 de 2017, según la cual la persona que solicita alimentos a su cónyuge o compañero (a) permanente, debe demostrar: (i) la necesidad del alimentario, (ii) la capacidad económica de la persona a quien se le piden los alimentos y (iii) un título a partir del cual pueda ser reclamada, esto es, por disposición legal, convención o por testamento. Por ello, la obligación alimentaria se supedita al principio de proporcionalidad, en cuanto consulta la capacidad económica del alimentante, y la necesidad concreta del alimentario.

Situación que no es probada en el presente proceso, puesto que en ningún momento obra prueba dentro del mismo que demuestra LA NECESIDAD de la demandante o la imposibilidad de valerse por sí misma. Así mismo, tampoco se demuestra la culpa de mi poderdante en la ruptura de la relación, debido a que la demandante solo se limita en sus pruebas a allegar las que obran sobre la existencia del matrimonio mas no allega prueba alguna sobre la culpa de mi poderdante o sobre su incapacidad de procurarse su sustento.

## PRUEBAS

Frente a este me permito presentar a su Excelencia las siguientes:

### PRUEBAS DOCUMENTALES

En cuanto a los hechos en que funda sus peticiones la parte actora, he de manifestar al Señor Juez, que me atengo a lo que aparezca probado ya que la carga de la prueba corresponde aportarla al que alega el hecho que lo favorece.

De la misma manera me permito adjuntar:

- 1) Poder para actuar
- 2) Copia del Extracto de Hoja de Vida de mi poderdante
- 3) Copia de certificaciones de los cursos realizados por la demandante Juliet Paulina Echeverry Grajales en el Servicio Nacional de Aprendizaje, con sus respectivos certificados de autenticidad.
- 4) Copia de la Historia Clínica de Luz Marina Barrios Baquero
- 5) Copia de la Historia Clínica de Jesús Antonio Garcés Martínez
- 6) Copia digital de declaración extra juicio suscrito por los padres de mi prohijado que dan fe del sostenimiento que este les brinda.
- 7) Copia de los desprendibles de pago de cuota de alimentos de los meses diciembre 2021 y marzo 2022 de los hijos menores de edad de mí protegido.
- 8) Solicitud de Ingreso para la señora demandante, su hijo Cristian David Ballesteros Echeverry y el padre de esta, señor Pablo Emilio Echeverry Grajales para la residencia J3
- 9) Registro de ingreso y salida de la señora demandante Juliet Paulina Echeverry Grajales.
- 10) Histórico de perfil SIATH.
- 11) Copia de factura de claro que evidencia la adquisición del equipo portátil marca Hewlett-Packard modelo Notebook - 15-db00111a.
- 12) Copia de varios chats sostenidos vía WhatsApp con el señor Cristian David Ballesteros Echeverry y, las señoras Juliet Paulina Echeverry Grajales y Aleyda Grajales, madre de la demandante.

### PRUEBAS TESTIMONIALES

Interrogatorio de parte:

Solicito a su excelencia sírvase a requerir a la ciudadana **JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES** para que se presente de manera personal a resolver el cuestionario que me permitiré allegar a su Honorable Despacho en el momento oportuno, sobre los hechos de la demanda, su contestación y lo relevante a las controversias que suscitan al presente litigio, la cual podrá ser localizada en la dirección Barrios Manantial Lote 26 Casa 5 del municipio de Belen de Umbria, departamento de Risaralda, y al teléfono de contacto 3185511530, de conformidad a la información suministrada por la parte accionante en su memorial.

## ANEXOS

Me permito entregar a su Honorable Despacho, copia de los documentos relacionados dentro de las pruebas documentales relacionadas previamente


En los términos anteriores dejo contestada la demanda en tiempo y pido que el negocio siga el curso legal correspondiente.

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones personales en la Secretaría de su despacho y en mi oficina de la calle 12 B # 8ª – 03 Edificio “Compañía Colombiana de Seguros” Oficina 302 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico [abogado2@jurintegabogados.com](mailto:abogado2@jurintegabogados.com) y teléfono 3124634682.

La parte demandante podrá ser notificada en las direcciones indicadas en el respectivo memorial.

**Del Señor Juez con el mayor respeto posible,**



---

**CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA**  
**C. C. No 1.026.277.274 de Bogotá D.C.**  
**T. P. No. 263.844 del C. S. de la J.**

Señor:

**JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA – VALLE**

E. S. D.

**REFERENCIA: PODER ESPECIAL**

**Demandante: Juliet Paulina Echeverry Grajales**

**Demandado: Jesús Garces Barrios**

**Radicado: 76109311000220210015400**

**JESUS GARCES BARRIOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.447.226 DE Guamal – Meta, ciudadano mayor de edad, por medio del presente escrito me dirijo ante su digno despacho con el fin de manifestarle que entrego **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al Dr. **CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA** abogado en ejercicio, identificado con la C.C. No. 1.026.277.274 expedida en Bogotá D.C. y con la T.P. No. 263.844 del Consejo Superior de la Judicatura para que en mi nombre y representación tramite y lleve hasta su culminación la defensa de mis derechos en desarrollo del **PROCESO DE DIVORCIO CIVIL** instaurado por la señora JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES por medio de apoderado.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, conciliar, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, presentar los recursos de ley contra los autos y providencias que dicten dentro de la presente proceso y demás actos propios en procura de la defensa de mis intereses, de igual manera el presente poder se extiende a todas las acciones pertinentes y demás estipulados en el art 77 CGP.

Manifiesto que la información y los documentos entregados a mi apoderado son veraces y fueron obtenidos de manera legal respectivamente. Por ende mi apoderado quedará exonerado de cualquier responsabilidad que pueda devenir por la información y documentos que le suministro en calidad de poderdante.

La revocatoria del presente poder no surte efecto alguno sin él paz y salvo de mi apoderado.

Sírvase reconocer personería a mi apoderado en las condiciones dadas en el presente poder.

**Atentamente,**

  
**JESUS GARCES BARRIOS**  
C.C N° 17.447.226 DE Guamal – Meta



**ACEPTO,**

**CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA**  
C.C. No. 1.026.277.274  
T.P. 263.844 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 17.447.226

GARCÉS BARRIOS

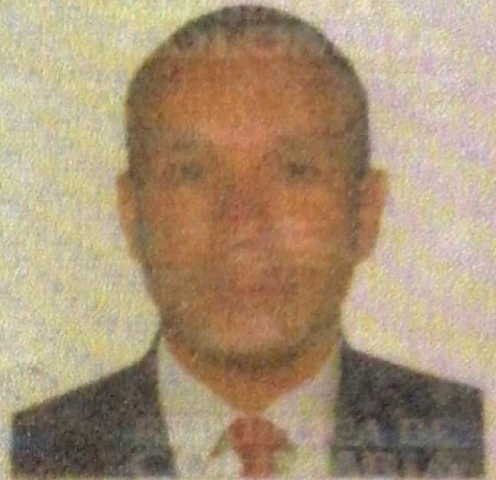
APELLIDOS

JESUS

NOMBRES

*Jesús García Barrios*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-AGO-1983

PUERTO LOPEZ  
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

26-MAR-2003 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vachá*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3101900-00841045-M-0017447226-20160726

0050515295G 1

9996224691

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.277.274**

**ORTEGA BARBOSA**  
APELLIDOS

**CARLOS ALBERTO**  
NOMBRES

*Carlos*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1991**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**12-ENE-2010 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES





P-1500150-00212826-M-1026277274-20100204      0020634408A 1      30535105

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**



NOMBRES:  
**CARLOS ALBERTO**

APellidos:  
**ORTEGA BARBOSA**


UNIVERSIDAD:  
**NACIONAL DE COLOMBIA**

FECHA DE GRADO:  
**22 de julio de 2015**

FECHA DE EXPEDICION:  
**06 de octubre de 2015**

CEDULA:  
**1026277274**

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
**WILSON RUÍZ OREJUELA**



CONSEJO SECCIONAL:  
**BOGOTÁ**

TARJETA N°:  
**263844**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO  
Y SE EXPIDIÓ DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**

ARMADA NACIONAL



EXTRACTO DE HOJA DE VIDA

Bahia Malaga

Se expide en Bogota a los 01 dias del mes de Abril de 2022

I. DATOS DE IDENTIFICACION

Grado Sigla Es Documento de Identidad Codigo Militar Apellidos y Nombres completos
S2 AV- MVP CC 17447226 17447226 GARCES BARRIOS JESUS

Arma / Cuerpo Especialidad Area de Conocimiento
MAR AVIACION NAVAL SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMENTE PILOTADAS



Fecha de Nacimiento y Lugar de Nacimiento Edad Estado Civil
10 Ago 1983 PUERTO LÓPEZ 38 CASADO (A)

Dirección de Residencia Ciudad de Residencia Teléfono
CALLE 8 N° 15-55 PUERTO LÓPEZ 3138520924

Unidad Actual Cargo Actual
GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO OPERADOR PAVMA

Situación Administrativa
LABORANDO

Fecha de Ingreso Tiempo Servicio (AA MM DD)
05 Dic 2008 14 - 08 - 21

II. INFORMACION FAMILIAR

INFORMACION DE LOS PADRES

Parentesco Apellidos y Nombres completos Documento Identidad Vive :
NO TIENE

INFORMACION DEL CONYUGE ACTUAL(Esposa o compañero (a) permanente )

Parentesco Apellidos y Nombres Completos Documento de Identidad Vive Fecha de Nacimiento
CONYUGE ECHEVERRY GRAJALES JULIET PAULINA 33800164 Si 19 May 1984

Clase de Unión Fecha de Matrimonio Telefono Empresa donde Labora
Matrimonio Civil 11 Mar 2010

INFORMACION DE LOS HIJOS

Parentesco Apellidos y Nombres completos Documento Identidad Nacimiento Edad Vive Ocupación Empresa o Colegio
HIJO(A) GARCES RAMIREZ JESUS DAVID NU 1121126137 02 Nov 2006 15 SI
HIJO(A) GARCES RAMIREZ KEVIN SANTIAGO NU 1029986615 07 Sep 2007 14 SI

III. PERFIL PROFESIONAL

EDUCACION

ESTUDIOS POSTGRADOS, ESPECIALIZACION, MAESTRIA Y DOCTORADOS

Inicio Termino Modalidad Carrera Nombre del Establecimiento Ciudad

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLOGICOS O TECNICOS PROFESIONALES

Inicio Termino Ciclo Modalidad Carrera Nombre del Establecimiento Ciudad T.P Nro PuestoCalificacion

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	T.P	Nro	Puesto	Calificacion
19 Ene 2009	30 Sep 2009	1	SE	TECNOLÓGICA EN MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL	No le codifica					

**ESTUDIOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA**

Termino	Grado	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad
---------	-------	-----------	---------	----------------------------	--------

**F O R M A C I O N**

Inicio	Termino	Ciclo	Modalidad	Carrera	Nombre del Establecimiento	Ciudad	N.Alum	Puesto	Puntaj Promed
29 Ago 2020	31 Ago 2020	20	HO	CURSO INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	FUNCION PUBLICA	BOGOTÁ, D.C.			-
17 Sep 2020	18 Sep 2020	10	HO	CURSO ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE AREA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	SENA	BOGOTÁ, D.C.			-

**IV. INFORMACION GENERAL**

**TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**

FUERZA	CLASE	TIEMPO	FECHA		FUNDAMENTO LEGAL			
			INICIO	TERMINO	CLASE	NUMERO	FECHA	DURACION
Armada Nacional	ALUMNO	SUBOFICIAL	09 Jul 2007	04/12/08	OAP-ARC	014	31 Jul 2007	01 04 25
Armada Nacional	SUBOFICIAL		05 Dic 2008		RES-ARC	771	05 Dic 2008	13 03 26

**TOTAL TIEMPOS DE SERVICIOS PRESTADOS**

**AÑOS MESES DIAS**  
14 - 08 - 21

**REINTEGROS AL SERVICIO**

TIPO REINTEGRO NO LE FIGURAN	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA

**ASCENSOS**

GRADO	FECHA ASCENSO	ACTO ADMINISTRATIVO		
		CLASE	NUMERO	FECHA
CABO TERCERO	05 Dic 2008	RES-ARC	771	05 Dic 2008
CABO SEGUNDO	02 Mar 2012	RES-ARC	137	01 Mar 2012
CABO PRIMERO	03 Mar 2015	RES-ARC	0161	27 Feb 2015
SUBOFICIAL SEGUNDO	25 Mar 2019	OAP-ARC	0118	28 Ene 2020
SARGENTO SEGUNDO	25 Mar 2019	RES-ARC	0218A	18 Mar 2019

**TRASLADOS**

UNIDAD	TIEMPO (MESES)	FECHA TRASLADO	ACTO ADMINISTRATIVO		
			CLASE	NUMERO	FECHA
GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	34	02 May 2019	OAP-ARC	0437	02 May 2019
BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	10	15 Jun 2018	OAP-ARC	0650	15 Jun 2018
BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	23	15 Jun 2016	OAP-ARC	0485	10 Jun 2016
DEPARTAMENTO DE UNIDADES FLUVIALES BRIFLIM2	54	14 Dic 2011	OAP-ARC	839	14 Dic 2011
BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 80	12	01 Dic 2010	OAP-ARC	709	16 Dic 2010
PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 41	23	05 Dic 2008	OAP-ARC	436	05 Dic 2008

**COMISIONES EXTERIOR**

GRADOTIPO COMISION	CLASE COMISION	DESTINO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	ACTO ADMINISTRATIVO
S2 CURSO	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO TÉCNICO CONTROL DE CORROSIÓN ESTADOS UNIDOS	10 May 2021	26 Jun 2021	48	RES-ARC 0339 04 May 2021

**COMISIONES EN EL INTERIOR**

GRADO	TIPO COMISION	CLASE COMISION	ACTIVIDAD Y LUGAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (DIAS)	Programa Académico
CP	CURSO	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO MALAMBO	19 Mar 2019	26 Abr 2019	39	CURSO CURSO INICIAL TECNICO TRIPULANTE EN TIERRA ART-SCANEAGLE
CP	CURSO	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO BASICO DE MANTENIMIENTO MALAMBO	08 Feb 2019	18 Mar 2019	39	CURSO BASICO MANTENIMIENTO AERONAUTICO
CP	PERMANENTE COLECTIVA	COMISION DE ESTUDIOS	TECNOLOGIA BOGOTÁ, D.C.	07 Jul 2015	07 Jul 2016	367	CURSO MAQUINARIA PESADA
CS	CURSO	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COVEÑAS	11 Abr 2014	06 Jun 2014	57	CURSO BASICO DE COMBATE
CS	CURSO	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO CAPACITACION INTERMEDIA COVEÑAS	07 Ene 2014	01 Abr 2014	85	CURSO CAPACITACION INTERMEDIA
C3	PERMANENTE COLECTIVA	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO BOGOTÁ, D.C.	19 Ene 2009	30 Sep 2009	255	CURSO MANTENIMIENTO ELECTROMECANICA INDUSTRIAL ENFASIS ARMAMENTO

**CAMBIO DE ARMAS / ESPECIALIDADES**

NOVEDAD	ARMA/ CUERPO - ESPECIALIDAD	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
ASIGNACION ARMA/ESPECIALIDAD	MAR - AVIACION NAVAL	02 Feb 2020	OAP-ARC	0118	28 Ene 2020
ASIGNACION ARMA/ESPECIALIDAD	INFANTERIA DE MARINA - INFANTERIA DE MARINA	05 Dic 2008	OAP-ARC	436	05 Dic 2008
CAMBIO ESPECIALIDAD Y/O ARMA	INFANTERIA DE MARINA - INFANTERIA DE MARINA	05 Dic 2008	RES-ARC	771	05 Dic 2008

**CARGOS DESEMPEÑADOS**

GRADO	CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO
S2	OPERADOR PAVMA	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	01 Jul 2020	30 Jun 2021	00 11 29
S2	OPERADOR PAVMA	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	01 Jul 2019	30 Jun 2020	00 11 29
SS	OPERADOR PAVMA	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	02 May 2019		02 10 29
CP	COMANDANTE ESCUADRA	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	15 Jun 2018	01 May 2019	00 10 16
CP	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA No.1	15 Jun 2016	14 Jun 2018	01 11 29
C3	SUBOFICIAL DE PLANTA	DEPARTAMENTO DE UNIDADES FLUVIALES BRIFLIM2	14 Dic 2011	14 Jun 2016	04 06 00
C3	FUNCIONARIO DE PLANTA	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 80	01 Dic 2010	13 Dic 2011	01 00 12
C3	COMANDANTE ESCUADRA	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 41	19 Nov 2009	30 Jun 2010	00 07 11
C3	ALUMNO (A)	BRIGADA FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA # 1	01 Jul 2009	18 Nov 2009	00 04 17
C3	SUBOFICIAL DE PLANTA	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 41	05 Dic 2008	30 Jun 2009	00 06 25

**CARGOS ADICIONALES Y POR ENCARGO**

GRADO	CARGO	UNIDAD	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO (MESES)	ACTO ADMINIS TRATIVO
NO LE FIGURAN						

**CLASIFICACIONES**

GRADO	LAPSO	LISTA	CALIFICACION	CONCEPTO
C3	2009 - 2010	3	0	BUENO
C3	2010 - 2011	3	0	BUENO
C3	2011 - 2012	3	0	BUENO
CS	2012 - 2013	3	0	BUENO
CS	2013 - 2014	3	0	BUENO
CS	2014 - 2015	3	0	BUENO
CS	2014 - 2015	3	0	BUENO
CS	2014 - 2015	3	0	BUENO
CP	2015 - 2016	3	0	BUENO

**CLASIFICACIONES**

GRADO	LAPSO	LISTA	CALIFICACION	CONCEPTO
CP	2015 - 2016	3	0	BUENO
CP	2016 - 2017	2	0	MUY BUENO
CP	2017 - 2018	1	0	EXCELENTE
CP	2018 - 2019	3	0	BUENO
CP	2019 - 2020	3	0	BUENO
S2	2020 - 2021	3	0	BUENO
S2	2021 - 2022	3	0	BUENO

**EVALUACIONES**

GRADO	LAPSO	CALIFICACION	CONCEPTO
-------	-------	--------------	----------

**V. ESTIMULOS****CONDECORACIONES MILITARES NACIONALES**

GRADO	CONDECORACION	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
-------	---------------	-----------	--------------	---------------------------	--------	-------

NO LE FIGURAN

**DISTINTIVOS MILITARES NACIONALES**

GRADO	DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
1	S2 CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016	DECTO	1470	15 Sep 2016

**CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES EXTRANJEROS**

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
-------	----------------------------	-----------	--------------	---------------------------	--------	-------

NO LE FIGURAN

**CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS GUBERNAMENTALES Y/O OTRAS ENTIDADES**

GRADO	CONDECORACION - DISTINTIVO	CATEGORIA	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
-------	----------------------------	-----------	--------------	---------------------------	--------	-------

NO LE FIGURAN

**JINETAS**

GRADO	DISTINTIVO	CATEGORIA	UNIDAD	FECHA FISCAL	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
S2	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	CUARTA VEZ	GANPA	02 Jul 2020	OAP-ARC	0871	02 Jul 2020
CP	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	TERCERA VEZ	BMOV1	02 Jul 2018	OAP-ARC	0712	29 Jun 2018
CP	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	SEGUNDA VEZ	DUF2	02 Jul 2015	OAP-ARC	0610	02 Jul 2015
CS	DISTINTIVO JINETA DE BUENA CONDUCTA	PRIMERA VEZ	DUF2	02 Jul 2012	OAP-ARC	409	28 Jun 2012

**FELICITACIONES****GRADO S2**

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
1	27 Abr 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA DISPOSICIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	034	27 Abr 2021

**GRADO S2**

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
2	23 Abr 2021	RESPONSABILIDADES EN TODO MOMENTO LUGAR, EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: ETICA MILITAR AFECTANDO EL FACTOR : COMPROMISO MILITAR. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: CUMPLE LAS NORMAS MILITARES RELACIONADAS CON LA SUBORDINACIÓN Y LA OBEDIENCIA, EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO, SE C	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	033	23 Abr 2021
3	30 Mar 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: CUMPLE A CABALIDAD CON TODOS LOS ACTOS DEL SERVICIO, EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO AERONAVAL DEL PACIFICO SE COMPLACE EN PRESENTAR U	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	026	30 Mar 2021
4	23 Feb 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA DISPOSICIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	016	23 Feb 2021
5	09 Feb 2021	RESPONSABILIDADES EN TODO MOMENTO LUGAR, EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : TRABAJO EN EQUIPO. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: CUMPLE CON RESPONSABILIDAD LAS TAREAS ASIGNADAS EN EL EQUIPO DE TRABAJO CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, EL SUSCRIT	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	012	09 Feb 2021
6	04 Feb 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DA CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN Táctica PRINCIPAL, EL SUSCRITO COMANDANTE DEL GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO,	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	010	04 Feb 2021
7	22 Ene 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : TRABAJO EN EQUIPO. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: CUMPLE CON RESPONSABILIDAD LAS TAREAS ASIGNADAS EN EL EQUIPO DE TRABAJO CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.; PUESTO DE	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	007	22 Ene 2021
8	22 Ene 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CUANDO CUMPLE FUNCIONES ADICIONALES O ENCARGOS.; PUESTO EN MANIFI	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	007	22 Ene 2021
9	22 Ene 2021	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: ETICA MILITAR AFECTANDO EL FACTOR : VOCACIÓN MILITAR. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: MUESTRA DISPONIBILIDAD Y ACTITUD POSITIVA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.; PUESTO DE MANIFIESTO EN EL EXCELENTE COMPROMISO Y VOCACIÓ	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	007	22 Ene 2021
10	27 Nov 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: ÉTICA MILITAR AFECTANDO EL FACTOR: TRANSPARENCIA Y COMPORTAMIENTO INTEGRAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: RESGUARDA LA RESERVA, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.; PUESTO EN MANIFIESTO EN EL EJERCICIO DE SUS	SEGUNDO COMANDANTE	GANPA	ORDIA	094	27 Nov 2020

**GRADO S2**

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO		
					CLASE	NUMER	FECHA
		FUNCIONE					
11	27 Oct 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR : SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: BUSCA Y ANALIZA LA INFORMACIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS, EJECUTANDO CURSOS DE ACCIÓN Y DISEÑANDO PLANES DE CONTINGE	SEGUNDO COMANDANTE	GANPA	ORDIA	085	27 Oct 2020
12	23 Oct 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR : RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA CONSAGRACIÓN AL TRABAJO.; PUESTO DE MANIFIESTO AL SER NOMBRADO COMO EL MEJOR TRIPULANTE DEL ME	SEGUNDO COMANDANTE	GANPA	ORDIA	084.	23 Oct 2020
13	23 Oct 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR: RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD CUANDO CUMPLE FUNCIONES ADICIONALES O ENCARGOS.; PUESTO DE MANIFIES	SEGUNDO COMANDANTE	GANPA	ORDIA	084	23 Oct 2020
14	02 Oct 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR: CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: ESTABLECE LAS PRIORIDADES DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ASIGNADAS; ESTABLECE LAS PRIORIDADES DE LAS ACTIVIDADES	SEGUNDO COMANDANTE	GANPA	ORDIA	078	02 Oct 2020
15	26 Jun 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: DESEMPEÑO EN EL CARGO AFECTANDO EL FACTOR: RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA CONSAGRACIÓN AL TRABAJO.; PUESTO DE MANIFIESTO AL SER NOMBRADO COMO MEJOR TRIPULANTE DE MES DE J	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	050	26 Jun 2020
16	29 May 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PERSONALES AFECTANDO EL FACTOR: RESPONSABILIDAD. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA DISPOSICIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPONSABILIDADES EN TODO MOMENTO LUGAR.; PUESTO DE MANIFIESTO EN EL EXCELE	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	042	29 May 2020
17	29 May 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: APLICA EL CONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA.;	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	042	29 May 2020
18	28 Abr 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR: DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: APLICA EL CONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES V TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA.; P	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	033	28 Abr 2020
19	28 Abr 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: APLICA EL CONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES V TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA.;	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	033.	28 Abr 2020

**GRADO S2**

ORDEN	FECHA FISCAL	MOTIVO	CARGO AUTORIDAD	AUTORIDAD FELICITA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMER	FECHA
20	03 Abr 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR: DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: APLICA EL CONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA.; PO	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	026	03 Abr 2020
21	27 Mar 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: ÉTICA MILITAR AFECTANDO EL FACTOR: VOCACIÓN MILITAR. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: MUESTRA DISPONIBILIDAD Y ACTITUD POSITIVA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.; POR SU EXCELENTE CONVICCIÓN, INTERÉS Y PASIÓN PARA EJERCER	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	024	27 Mar 2020
22	13 Mar 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : CAPACIDAD DE PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN . OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: MONITOREA Y SUPERVISA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS; PUESTO DE MANIFIESTO EN EL EXCELENTE PLANEA	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	020	13 Mar 2020
23	18 Feb 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACION DEL INDICADOR: ETICA MILITAR AFECTANDO EL FACTOR : COMPROMISO MILITAR. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: DEMUESTRA COMPORTAMIENTO EJEMPLAR EN CEREMONIAS DE CARÁCTER MILITAR.; PUESTO DE MANIFIESTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA CEREMONIA MILITAR LLEVAD	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	013	18 Feb 2020
24	04 Feb 2020	EN LA PRESENTE FECHA SE REALIZA ANOTACIÓN DE: FELICITACIÓN DEL INDICADOR: CONDICIONES PROFESIONALES AFECTANDO EL FACTOR : DOMINIO DE SU CONOCIMIENTO PROFESIONAL. OBSERVANDO CONDUCTAS COMO: APLICA EL CONOCIMIENTO DE SU PROFESIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y TAREAS EN BENEFICIO DE LA FUERZA.;	COMANDANTE	GANPA	ORDIA	009	04 Feb 2020

**FELICITACIONES POR GRADO**

Grado	Total	24
S2	24	

**FELICITACIONES POR AÑO**

Año	Total	24
2020	15	
2021	9	

**VI. INFORMACION JURIDICA**

**SANCIONES (ULTIMOS 5 AÑOS )**

GRA CORRECTIVO	MOTIVO	FECHA DIAS FISCAL	AUTORIDAD SANCIONA	ACTO ADMINISTRATIVO CLASE	NUMERO	FECHA
NO LE FIGURAN						

**SUSPENSIONES Y RESTABLECIMIENTOS**



GRADO FALTA Y/O DELITO	SENTENCIA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FUNDAMENTO SUSPENSION		ACTO ADMINISTRATIVO	
				CLASE	NUMEROFECHA	CLASE	NUMEROFECHA
NO LE FIGURAN							

**INVESTIGACIONES DE PROCESOS**

GRADO	FECHA PROCESO	TIPO PROCESO	FECHA HECHOS	RESULTADO	LUGAR HECHOS
NO LE FIGURAN					

**ASPECTOS JURIDICOS**

EXPEDIENTE	TIPO	EVENTO - DECISION	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA
NO LE REGISTRA					

**VACACIONES**

GRADO	SIGLA	FECHA INICIO	DIAS	TERMINO	FECHA PRESENTAC	Tipo Modif Vacac	ACTO ADMINISTRATIVO		
							CLASE	NUMERC	FECHA
C3	PFA41	02 Ago 2010	30	31 Ago 2010	31 Ago 2010	Disfrutados	OAP-ARC	382	14 Jul 2010
C3	BAFLIM80	02 May 2011	30	01 Jun 2011	05 May 2011	Disfrutados	OAP-ARC	172	04 Abr 2011
CS	DUF2	01 Ago 2012	30	31 Ago 2012	31 Ago 2012	Disfrutados	OAP-ARC	430	09 Jul 2012
CS	DUF2	02 Sep 2013	30	02 Oct 2013	14 Sep 2013	Disfrutados	OAP-ARC	479	08 Ago 2013
CS	DUF2	01 Ago 2014	30	31 Ago 2014	31 Ago 2014	Disfrutados	OAP-ARC	0481	08 Jul 2014
CP	DUF2	01 Ago 2015	30	31 Ago 2015	31 Ago 2015	Disfrutados	OAP-ARC	0599	30 Jun 2015
CP	BMOV1	01 Ago 2016	30	31 Ago 2016	31 Ago 2016	Disfrutados	OAP-ARC	0570	05 Jul 2016
CP	SECAR	01 Nov 2017	30	30 Nov 2017	30 Nov 2017	Disfrutados	OAP-ARC	1108	18 Oct 2017
CP	BMOV1	01 Dic 2018	30	31 Dic 2018	31 Dic 2018	Disfrutados	OAP-ARC	1510	30 Nov 2018
SS	GANPA	01 Nov 2019	30	30 Nov 2019	05 Dic 2019	Disfrutados	OAP-ARC	1364	25 Oct 2019
S2	GANPA	01 Dic 2020	30	31 Dic 2020		Disfrutados	OAP-ARC	1643	30 Nov 2020
S2	GANPA	01 Sep 2021	30	30 Sep 2021		Disfrutados	OAP-ARC	1259	19 Ago 2021

---

**CAPITAN DE FRAGATA DAVID ORTIZ GALINDO**  
**COMANDANTE GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO (E)**

---

**Generó** S1 CARLOS ANDRES CARDONA CLEVES

---

**Revisó**

Nro Control 1568161



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 33.800.164*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por  
ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO  
SUBDIRECTOR  
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA  
REGIONAL VALLE

**6325628 - 01/09/2011**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912600264277CC33800164C.



## **EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**

### **CERTIFICA**

Que JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 33.800.164 de Buenaventura, realizó y aprobó el curso de ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

Se expide en Buenaventura, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por  
ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

**ARMANDO RAMIREZ PORTOCARRERO**  
**SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**  
**REGIONAL VALLE**

***SENA: Una Organización con Conocimiento***



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 33.800.164*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**CONTABILIDAD BASICA**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil once (2011)*

Firmado Digitalmente por  
ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA  
REGIONAL VALLE

**6701234 - 01/12/2011**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912600279968CC33800164C.



## **EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**

### **CERTIFICA**

Que JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 33.800.164 de Buenaventura, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD BASICA con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobo

A: Aprobo

Se expide en Buenaventura, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por  
ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

**ESPERANZA ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ**  
**SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA**  
**REGIONAL VALLE**

***SENA: Una Organización con Conocimiento***



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES**

*Con Cedula de Ciudadania No. 33.800.164*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COCINA CALIENTE Y FRÍA**

*con una duración de 100 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Buenaventura, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ  
SUBDIRECTOR  
CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA  
REGIONAL VALLE

**24596269 - 29/10/2014**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912600861520CC33800164C.



## EL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

### CERTIFICA

Que JULIET PAULINA ECHEVERRY GRAJALES identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 33.800.164 de Buenaventura, realizó y aprobó el curso de COCINA CALIENTE Y FRIA con una intensidad horaria de Cien (100) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

A: Aprobó

Se expide en Buenaventura, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por  
LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

LUIS ENRIQUE MURILLO LOPEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA  
REGIONAL VALLE

**SENA: Una Organización con Conocimiento**





HISTORIA CLINICA

Imprime:FMGM 13/12/2021 11:40

Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

Fecha Ingreso: Dic. 13/2021	Hora: 11:34	Fecha de egreso: Dic. 13/2021	Hora: 11:38	Grp Sang= A	Rh= +
Edad: A062 F.Nac: 01/01/1959	Sexo: Fem.	E.Civil: U.LIBRE	Teléfono: 3184175068	Tipo Afiliación: SIN DETERMINAR	Etnia: NO APLICA
Dir: CABUYARO	Ciudad: PUERTO LOPEZ	Barrio:			
Entidad: CAPITAL SALUD EPSS SAS		OCUPAC: PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJOS VARIOS			
Acompañante: ANAHI GARCES		Tel. Acompañante: 3177002354			

**CONSULTA EXTERNA**

Sucursal: 01 Folio: 000018

**PROCEDENCIA :**

PUERTO LOPEZ

**ACOMPÑANTE :**

NO

**MOTIVO DE CONSULTA:**

MASA EN CUELLO

**ENFERMEDAD ACTUAL :**

REFIERE QUE PRESENTA MASA EN CUELLO DERECHO ASOCIDO A DORLO TIENE DIGNSORISODE NODUELO TIRODIES Y CARCIONA PAÑLIPAIRA TIENE PEISN TIRIDECORMISA Y VCIAMITO GASTRICAO ANTGECETFGNS CA DE TIRODIES

**ANTECEDENTES**

NEGATIVO

**FAMILIARES:**

NEGATIVO

NEGATIVO

**MEDICOS:**

NEGATIVO

**QUIRURGICOS:**

EMBARAZO ECTOPICO

**FARMACOLOGICOS:**

NO

**ALERGICOS:**

NO REFIERE

**TRAUMATICOS:**

NO REFIERE

**OCUPACIONALES:**

NO REFIERE

**GINECO-OBSTETRICOS**

NO REFIERE

**OTROS ANTECEDENTES:**

NO REFIERE

ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO: SI

SALUD ORAL EN LOS ULTIMOS 6 MESES: SI

**REVISION POR SISTEMAS**

**SENTIDOS**

NIEGA

**CARDIOPULMONAR**

NIEGA

**DIGESTIVO**



HISTORIA CLINICA

Imprime:FMGM 13/12/2021 11:40

Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

- NIEGA
- DERMATOLOGICO**
- NIEGA
- OSTEOARTICULAR**
- NIEGA
- NEUROLOGICO**
- NIEGA
- PSIQUIATRICO**
- NIEGA
- GENITOURINARIO**
- NIEGA
- GINECO-OBSTETRICO**
- NIEGA
- OBSTETRICO**
- NIEGA

**EXAMEN FISICO**

T. Arter	T. Med	Fr. Card	Fr.Resp	Tempe	So2	Pvc	Peso	Talla	I.M.C	Sp.Corp	Per. Tor	Per. Abdo	Per.muñ	Glasgow
120/070	087	080 Imp	016 rpm	37.00°	095%	00	65.00 Kg	140cm	33.16	1.45m2		60.0		15/15

**OBESIDAD CENTRAL: NO**

CLASIFICACION IMC: PACIENTE OBESO  
 Riesgo cardiovascular: RIESGO BAJO < 10%  
 ACEPTABLE ESTADO GENERAL, AFEBRIL, HIDRATADO, NORMOCEFALO  
 OJOS NO SECRECION, CONJUNTIVAS NORMALES, EXAMEN NORMAL  
 ORL: CAVIDAD ORAL NORMAL, FARINGE NORMAL, NO SECRECION, NO MASAS  
 CUELLO: MAS EN CUELLO DERCHA  
 CARDIO PULMONAR: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, MURMULLO VESICULAR NORMAL, NO AGREGADOS  
 ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE RUIDOS INTESTINALES NORMALES, NO MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO DOLOR  
 GU: NO MASAS  
 OMA: SIMETRICAS, FUERZA MUSCULAR NORMAL, NO DOLOR, COLUMNA NORMAL  
 NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO EN 3 ESFERAS, NO DEFICIT MOTOR NI SENSITIVO  
 PIEL: NO MASAS, NO ALTERACIONES

Fuma actualmente: NO

Esta vacunado contra COVID-19: NO

**EVALUACION DEL RIESGO COVID-19**

Transito o viaje en los ultimos 14 dias por un pais o region con circulacion viral confirmada de COVID 19? NO  
 En los ultimos 14 dias ha estado en contacto con alguna persona que haya sido diagnosticada con Coronavirus? NO  
 Es personal de la salud u otro ambito hospitalario con contacto estrecho de caso confirmado o probable para Covid-19? NO  
 Fiebre: NO  
 Tos: NO  
 Disnea: NO  
 Malestar general: NO  
 Rinorrea: NO  
 Odinofagia: NO



HISTORIA CLINICA

Imprime:FMGM 13/12/2021 11:40

Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

Usuario da consentimiento informado para la toma de la muestra: NO APLICA

**DIAGNOSTICO :**

D440 TUMOR DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO DE LA GLANDULA TIROIDES

**ANALISIS**

SS VARLAOCION POR CIRUGIA GENRAL, SS ECOGIRA DE TIRPDIES

TIPO DE DIAGNOSTICO: 1-IMPRESION DIAGNOSTICA

CAUSA : ENFERMEDAD GENERAL

FINALIDAD : NO APLICA

SINTOMATICO RESPIRATORIO: NO

SINTOMATICO PIEL : NO

VICTIMA DE MALTRATO : NO

VICTIMA DE VIOLENCIA : NO

ENFERMEDAD MENTAL : NO

ENFERMEDAD ITS : NO

CANCER DE SENO : NO

CANCER DE CERVIX : NO

EDUCA AUTOEXAMEN DE SENO: NO

CITOLOGIA PREVIA : NO

RELACION ALBUMINA/CREATIN .00

ERC: NO PRESENTA ERC

ATENDIDO POR: MEDINA GRANADOS FERNANDO  
MEDICINA FAMILIAR

Reg. 0272-50



Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

## RECOMENDACIONES PARA COVID-19 (CORONAVIRUS)

### Lávese las manos frecuentemente.

Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón y si dispone de un desinfectante de manos a base de alcohol. Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón mata el virus si este está en sus manos.

### Adopte medidas de higiene respiratoria

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente y lávese las manos con agua y jabón.

Por qué? Al cubrir la boca y la nariz durante la tos o el estornudo se evita la propagación de gérmenes y virus. Si usted estornuda o tose cubriéndose con las manos puede contaminar los objetos o las personas a los que toque.

### Mantenga el distanciamiento social

Mantenga al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre usted y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre.

Por qué? Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el COVID19, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

### Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

Por qué? Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si se toca los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficie a si mismo.

### Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo

Indique a su prestador de atención de salud si ha viajado a una zona con presencia del virus COVID19, o si ha tenido un contacto cercano con alguien que haya viajado desde China, Europa entre otros y demás países donde está presente el virus y tenga síntomas respiratorios.

Por qué? Siempre que tenga fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busque atención médica de inmediato, ya que dichos síntomas pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas, y dependiendo de sus antecedentes de viajes y circunstancias personales, el COVID19 podría ser una de ellas.

### Manténgase informado y siga las recomendaciones de los Profesionales de Salud

Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-19. Siga los consejos de su IPS de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel Nacional y Local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19.

Por qué? Las autoridades Nacionales y Locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre las medidas que la población de su zona debe adoptar para protegerse.

### Medidas de protección para las personas que se encuentran en zonas donde se está propagando la COVID-19 o que las han visitado recientemente (en los últimos 14 días)

- \* Siga las orientaciones expuestas arriba.
- \* Permanezca en casa si empieza a encontrarse mal, aunque se trate de síntomas leves como cefalea y rinorrea leve, hasta que se recupere.

Por qué? Evitar los contactos con otras personas y las visitas a centros médicos permitirá que estos últimos funcionen con mayor eficacia y ayudar a protegerle a usted y a otras personas de posibles infecciones por el virus de la COVID-19 u otros.

- \* Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque rápidamente asesoramiento médico, ya que podría deberse a una infección respiratoria u otra afección grave. Llame con antelación e informe a su dispensador de atención de salud sobre cualquier viaje que haya realizado recientemente o cualquier contacto que haya mantenido con viajeros.

Por qué? Llamar con antelación permitir que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto ayudar también a prevenir la propagación del virus de la COVID-19 y otros virus.



HISTORIA CLINICA

Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

TEST FINDRISK

INFORMACION GENERAL		
Nombre y apellidos del usuario: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA		
Tipo de documento: CC	No. de identificación: 31,031,299	
Edad: A062	Sexo: Femenino	
Fecha: 2021/12/13	Hora: 11:34	
Dirección: CABUYARO	Municipio: PUERTO LOPEZ	
EPS: CAPITAL SALUD E.P.S-S	Telefono: 3184175068	T.Art: 120/070

1. Edad:	
<input type="checkbox"/>	Menos de 45 años (0 p.)
<input checked="" type="checkbox"/>	45-54 años (2 p.)
<input type="checkbox"/>	55-64 años (3 p.)
<input type="checkbox"/>	Mas de 64 años (4 p.)

2. Índice de masa corporal:		
Peso: 65.00 (kilos)	Menor de 25 kg/m2 (0 p.)	
Talla: 140 (cms)	Entre 25-30 kg/m2 (1 p.)	
IMC: 33.16	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayor de 30 kg/m2 (3 p.)

3. Perimetro de cintura medido por debajo de las costillas (normalmente a nivel del ombligo):	
<input checked="" type="checkbox"/>	Menos de 80 cm (0 p.)
<input type="checkbox"/>	Entre 80-88 cm (3 p.)
<input type="checkbox"/>	Mas de 88 cm (4 p.)

4. Realiza habitualmente al menos 30 minutos de actividad fisica, en el trabajo y/o en el tiempo libre?	<input checked="" type="checkbox"/> Si (0 p.)	<input type="checkbox"/> No (2 p.)
---	---	------------------------------------

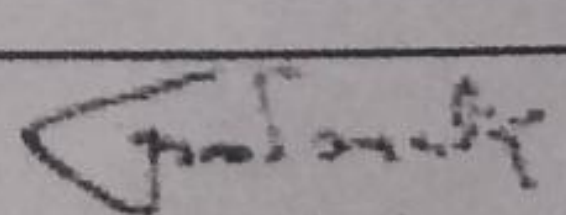
5. Con que frecuencia come verduras o frutas?	
<input checked="" type="checkbox"/>	Todos los dias (0 p.)
<input type="checkbox"/>	No todos los dias (1 p.)

6. Toma medicacion para la hipertension regularmente?	<input type="checkbox"/> Si (2 p.)	<input checked="" type="checkbox"/> No (0 p.)
---	------------------------------------	---

7. Le han encontrado alguna vez valores de glucosa altos (Ej. en un control medico, durante una enfermedad, durante el embarazo)?	<input type="checkbox"/> Si (5 p.)	<input checked="" type="checkbox"/> No (0 p.)
---	------------------------------------	---

8. Se le ha diagnosticado diabetes (tipo 1 o tipo 2) a alguno de sus familiares allegados u otros parientes?	
<input checked="" type="checkbox"/>	No (0 p.)
<input type="checkbox"/>	Si: abuelos, tia, tio, primo, hermano (3 p.)
<input type="checkbox"/>	Si: padres, hermanos o hijos (5 p.)

FECHA: 2021/12/13 | PUNTAJE DE RIESGO TOTAL: 5 | SIN RIESGO DE DIABETES.

QUIEN REALIZA LA VALORACION	
NOMBRES Y APELLIDOS: MEDINA GRANADOS FERNANDO	FIRMA: 
ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR	
REGISTRO No.: 0272-50	

CIÉRRE HISTORIA CLINICA MEDINA GRANADOS FERNANDO DIC 13/2021  
ESTADO SALIDA : VIVO (a)



HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ  
800,037,979

PAG. 6

HISTORIA CLINICA

Imprime:FMGM 13/12/2021 11:40

Nombre: BARRIOS BAQUERO LUZ MARINA CC 31,031,299 - 01-000018

Fernando Medina Granados  
Médico General - E.S.E.  
R.M. 2272-50

ATENDIDO POR: MEDINA GRANADOS FERNANDO Reg. 0272-50

Dic. 13/2021 11:34 evoluciono MEDINA GRANADOS FERNANDO MEDICO GENERAL id: 17,388,048

FORMULACION :

TIPO	DESCRIPCION	DIAS TTO.	CANT.
Interconsultas	890235 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL EN CIRUGIA GENERAL	1.0	INT ( uno )
Imagenologia	881141 ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	1.0	INT ( uno )

Dx/ D440

Fernando Medina Granados  
Médico General - E.S.E.  
R.M. 2272-50



NRO FORMULA 2112131134451299

MEDINA GRANADOS FERNANDO id: REG:0272-50 MED. GENERAL

FORMULA VALIDA POR 30 DIAS

Tipo Afil: SIN DETERMINAR



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE  
VILLAVICENCIO E.S.E  
Calle 37a No. 28-53 Barrio Barzal Alto  
Nit: 892.000.501-5 Código habilitación Ips: 500010052901

Nº Historia Clínica: 17307021  
Fecha de Registro: 16/04/2021 17:03  
Folio: 8  
Pagina 1/2

## HISTORIA CLINICA CONSULTA EXTERNA

### DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: JESUS ANTONIO GARCES MARTINEZ      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 12/octubre/1951      Edad: 69 Años  
Dirección: CALLE 8 N 15 55 B MEREGUA EN PTO LOPEZ      Estado Civil: UnionLibre  
Procedencia: PUERTO LLERAS      Teléfono: 3184175068  
Pertenenencia étnica:      Ocupación:  
Nivel Educativo:

### DATOS DEL INGRESO

Nº Ingreso: 3311925      Fecha: 16/04/2021 3:55:59 p. m.

Tipo de régimen: Subsidiado

Datos de Afiliación: Entidad: 347-20 - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A - SUBSIDIADO  
Cama:  
Nivel estrato: SUBSIDIADO

### MOTIVO DE LA CONSULTA

RADIOTERAPIA-CONTROL ABRIL 16 DEL 2021.  
CONTROL-DICIEMBRE 4 DEL 2020.  
CONSULTA DE FINALIZACION DEL TTO-SEPTIEMBRE 25 DEL 2020  
CONTROL DURANTE LA RADIOTERAPIA-SEPTIEMBRE 18 DEL 2020  
CONTROL DURANTE LA RADIOTERAPIA-SEPTIEMBRE 11 DEL 2020  
CONTROL PREVIO AL TTO- ESTADIFICACION- JULIO 17 DEL 2020.  
PRIMERA VEZ-FEBRERO 21 DEL 2020.  
VINO SOLO. SE LE QUEDARON LOS EXAMENES DE LABORATORIO DE CONTROL.  
RECIBIO RADIOTERAPIA DE INTENSIDAD MODULADA, IMRT, 250 CGY AL DIA HASTA COMPLETAR 7000 CGY, PREVIO TAC DE SIMULACION, FUSION CON LA RMN DE PELVIS QUE TIENE EL PACIENTE Y PLANEACION COMPUTARIZADA (28) SESIONES . COMPLETO LAS 28 SESIONES EN SEPTIEMBRE 24 DEL 2020

### ENFERMEDAD ACTUAL

SE TRATA DE UN VAQUERO DE 68 AÑOS, NATURAL DE LANDAZURI, SANTANDER, PROCEDENTE DEL CASCO URBANO DE PUERTO LOPEZ, CASADO, PADRE DE 7 HIJOS EN DOS UNIONES EL MENOR DE 35 AÑOS, QUIEN ESTUVO PROGRAMADO PARA CIRUGIA POR CA DE PROSTATA. SE DESCARTO LA CIRUGIA POR PROBLEMAS CARDIACOS Y SE REMITIO A RADIOTERAPIA. TUVO 2 INFARTOS ESTANDO ACOSTADO. QUEDO CON FE DEL 35%. ES HIPERTENSO EN CONTROL CON ENALAPRIL DE 5 MG 1 TB AL DIA.  
RMN DE PROSTATA DEMOSTRO ENFERMEDAD COMPROMISO DE LA CAPSULA. ES DECIR COMO MINIMO ES UN ESTADO IIIA. DR WILSON SAENZ PRIETO. HDV. FEBRERO 20 DEL 2020.  
REQUIRIO SONDA VESICAL EN DOS OPORTUNIDADES POR RETENCION URINARIA, 5 MESES ANTES DE INICIAR LA RADIOTERAPIA CON INTERVALO DE UNA SEMANA.

### REVISIÓN POR SISTEMA

DEPOSICION NORMAL.  
ESTA ORINANDO BIEN. SIN SANGRE.  
POTENCIA DISMINUIDA.  
ESTA ORINANDO BIEN. PERSISTE DISURIA DE ARDOR LEVE.  
DEPOSICION NORMAL.  
DUERME BIEN.  
COME BIEN.

### ANTECEDENTES

DOS INFARTOS.  
FRACTURA DE AMBOS ANTEBRAZOS. LA IZQUIERDA REQUIRIO OSTEOSINTESIS EN EL HOSPITAL DE VILLAVICENCIO HACE 20 AÑOS. .

### EXAMEN FISICO

BUENAS CONDICIONES GENERALES, LUCIDO, AFEBRIL, HIDRATADO, NO APARENTA ENFERMEDAD ALGUNA. MUY AUTONOMO. SIN MASAS NI ADENOPATIAS. NO PRACTICO TR.

### SIGNOS VITALES

T.A	/	mmHg	F.C	x Min	F.R	Mov*Min	Temp	° C	Peso	Kg	Talla	Cm	IMC	Kg/m2	Glasgow	/15
-----	---	------	-----	-------	-----	---------	------	-----	------	----	-------	----	-----	-------	---------	-----

### ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PARACLINICOS

PSA EN 6.380, CREATININA 1.14; GLICEMIA 88; HTO 40.2; HB 13.9; PLAQUETAS 238.000. IPS MULTISALUD NOV 26 DEL 2020. GAMAGRAFIA OSEA NEGATIVA PARA METASTASIS DR FELIX ADOLFO ACOSTA PRADA. AGOSTO 1 DEL 2019.  
BIOPSIA POSITIVA PARA ADENOCA DE PROSTATA 3+4. DR MANUEL FERNANDO CABRERA. IDIME. ABRIL 11 DEL 2019.  
TAC DE ABDOMEN Y PELVIS SIN MX. DRA AYDEE SORAYA BAEZ. IMAGENES DX DEL LLANO. JULIO 8 DEL 2019.

### ORDENES MÉDICAS

Usuario: 19406947.



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE  
VILLAVICENCIO E.S.E

Calle 37a No. 28-53 Barrio Barzal Alto

Nit: 892.000.501-5 Código habilitación Ips: 500010052901

Nº Historia Clínica:

17/00/021

Fecha de Registro:

16/04/2021 17:03

Folio:

8

Página 2/2

CONTROL CON LAB, CH, CREATININA, GLICEMIA Y PSA. SE LE QUEDARON AL PARECER EN LA CASA.  
REQUIERE ASISTIR A CONTROLES ACOMPAÑADO PRINCIPALMENTE POR LOS PROBLEMAS CARDIACOS. NO DEBE ANDAR SOLO

**DIAGNÓSTICO**

Código	Descripción	Dx Principal
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	Ppal <input checked="" type="checkbox"/>

*Rodrigo Florez*

Profesional DUSSAN FLOREZ RODRIGO FERNANDO  
6225 RADIOTERAPIA

RODRIGO DUSSÁN FLÓREZ  
RADIOTERAPEUTA ONCÓLOGO  
R.M. 6225/82  
U. Villavicencio



**NOTARIA ÚNICA SNR** SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO  
**PUERTO LÓPEZ - META** lo guardo de lo le público

**ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES**

**No. 328**

En el Municipio de Puerto López - (Meta), República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), ante mí, **PEDRO ALFONSO PABÓN PARRA** Notario Único del Circulo de Puerto López - (Meta). Comparecieron: **JESÚS ANTONIO GARCÉS MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 17.307.621 EXP. EN VILLAVICENCIO** Estado civil: **UNIÓN MARITAL DE HECHO** ocupación: **DESEMPLEADO** Celular **320 2977583** residente **CALLE 8 No. 15-55 BARRIO MENEGUA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ -META**  
**LUZ MARINA BARRIOS BAQUERO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 31.031.299 EXP. EN SAN CARLOS DE GUAROA** Estado civil: **UNIÓN MARITAL DE HECHO** ocupación: **HOGAR** Celular **318 417 50 68** residente **CALLE 8 No. 15-55 BARRIO MENEGUA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ -META**

El Notario Único le tomó al declarante el juramento de rigor en virtud del cual prometió decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir. El Notario le advirtió que quien falte a la verdad bajo juramento en diligencia judicial o administrativa incurre en el delito de falso testimonio Artículos 442 y 443 del Código Penal, luego de lo cual declaró: -----

**PRIMERO:** Me llamo como antes lo indique y mis generales de ley son los ya expresados. -----

**SEGUNDO:** Manifestamos bajo la gravedad de juramento y declaramos que: en calidad de padres de **JESÚS GARCÉS BARRIOS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 17.447.226**, manifestamos que nuestro hijo mencionado es quien responde económicamente y en todo sentido por nosotros, ya que somos personas de la tercera edad de 70 y 63 años de edad, no laboramos en ninguna entidad pública ni privada, no generamos ningún tipo de ingreso, nos encontramos en delicado estado de salud, **JESÚS ANTONIO GARCÉS MARTINEZ**; con **CÁNCER DE PRÓSTATA** Y **LUZ MARINA BARRIOS BAQUERO**; con **CÁNCER DE TIROIDES**, por lo tanto nuestro hijo en ayuda a nuestra manutención y sostenimiento económico, medicamentos, tratamientos médicos, exámenes etc, nos suple con una cuota mensual de \$ 500.000 a \$ 600.000 MIL PESOS, mas aportes extras que hace cuando se necesita para nuestras necesidades de salud por lo tanto dependemos económicamente y en todo sentido de él.-----

**TERCERO** Que no tengo impedimento legal o moral para rendir esta declaración. **CUARTO:** Que las declaraciones aquí rendidas, bajo juramento, versan sobre hechos de los cuales hoy doy plena fe y testimonio debido a que constan directa y personalmente. -----

**QUINTO:** Esta declaración la rindo para ser presentada ante **EL INTERESADO**, con el fin extraprocesal de aportarla como prueba sumaria. -----

**SEXTO:** EL DECLARANTE MANIFESTÓ TODOS LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEL ART. 25 DE LA LEY 962 DE 2005 ASÍ MISMO LEYÓ LA TOTALIDAD DE SU EXPOSICIÓN, LA APROBÓ Y FIRMÓ JUNTO CONMIGO EL NOTARIO. -----

**NOTARIA ÚNICA SNR**  
**PUERTO LÓPEZ - META**

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO  
la guarda de la pública



SE ENTREGA LA DILIGENCIA ORIGINAL PARA LOS FINES EXTRAPROCESALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEY 1557 DE 1989 Y ART 188 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DERECHOS NOTARIALES EXONERADOS -----  
UNA VEZ FIRMADA POR EL INTERVINIENTE Y POR LA NOTARIA NO SE ADMITEN MODIFICACIONES-----

EL (LA) DECLARANTE

HUELLA

*Jesús Antonio Garcés Martínez*  
JESÚS ANTONIO GARCÉS MARTINEZ



C.C. 17.307.621 EXP. EN VILLAVICENCIO

EL (LA) DECLARANTE

HUELLA

*Luiz Marina Barrios Baquero*  
LUZ MARINA BARRIOS BAQUERO



C.C. 31.031.299 EXP. EN SAN CARLOS DE GUAROA



PEDRO ALFONSO PABÓN PARRA

NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE PUERTO LÓPEZ - META



### AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



9539652

En la ciudad de Puerto López, Departamento de Meta, República de Colombia, el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Única del Círculo de Puerto López, compareció: LUZ MARINA BARRIOS BAQUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 31031299.

*Luz Marina Barrios*



4qmwv4jv73zg  
24/03/2022 - 15:32:11



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JESUS ANTONIO GARCES MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17307621.

*Jesús Antonio Garcés Martínez*



4qmwv4jv73zg  
24/03/2022 - 15:34:11



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso 328, rendida por el compareciente con destino a: EL INTERESADO.



PEDRO ALFONSO PABÓN PARRA

Notario Único del Círculo de Puerto López, Departamento de Meta

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 4qmwv4jv73zg

No.  Por \$

Diciembre 05 de 2021

Vale por: 800.000

Cuota Alimentaria

500.000 Adicional Ropa

a favor de David y

Santiago garces

Ramirez

Firma Andrea Ramirez

1170866212

No.

\$

Fecha: Diciembre 05 de 2021

Vale por: 800.000

Cuota Alimentaria

500.000 Adicional Ropa

a favor de: David y Santiago garces

Ramirez

Cuota Alimentaria

Firma h. marina Barrios

131031299

No.  Por \$

Enero 05 de 2022

Vale por: 800.000

cuota Alimentaria

a favor de David y

Santiago garces

Ramirez

Firma Andrea ramirez

1120 866212

No.

\$

Fecha: Enero 05 de 2022

Vale por: 800.000

cuota Alimentaria

a favor de: David Santiago garces

Ramirez

Firma h. marina Barrios

31031299

No.  Por \$

Fecha: Febrero 05 de 2022

Vale por: 800.000 +

500.000 cuota

Alimenticia mas utiler

a favor de + uniformes

David Santiago

garces ramirez

Firma Andrea ramirez

1120866212

No.

\$

Fecha: Febrero 05 de 2022

Vale por: 800.000 + 500.000

cuota Alimenticia mas utiler y  
uniformes

a favor de: David + Santiago garces

ramirez

Firma h. marina Barrios

31031299

No.  Por \$

Marzo 05 de 2022

Vale por: 800,000

costa alimentaria

a favor de David y

Santiago garces

Ramirez

Firma Andrea Ramirez

1120 866 211

No.

\$

Fecha: Marzo 05 de 2022

Vale por: 800,000 cuota Alimentaria

a favor de: David + Santiago garces

Ramirez

Firma R. Marina Barrios

31031 298

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ARMADA NACIONAL



BASE NAVAL A.R.C. "MÁLAGA"

### SOLICITUD INGRESO DE FAMILIARES Y VISITANTES

BAHÍA MÁLAGA,

GRADO Y NOMBRE SOLICITANTE: SSCIM GARCES BARRIOS JESUS

DEPENDENCIA A LA CUAL PERTENECE: PERSONAL - GANPA

NO	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA
1	33800164	JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES	ESPOSA	05 AGO/19	MI PERMANENCIA
2	1.192.770.785	CRISTIAN DAVID BALLESTROS ECHEVERRY	HUASTRO	05 AGO/19	MI PERMANENCIA
3	10.085.935	PABLO EMILIO ECHEVERRY GRAJALES	SUEGRO	05 AGO/19	MI PERMANENCIA
4					
5					

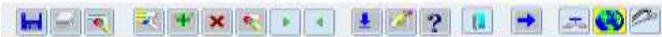
ACTIVIDAD A DESARROLLAR A BORDO DE LA BASE NAVAL: SON PARTE DE MI NUCLEO FAMILIAR

NOTA: SI POR DETERMINADA SITUACIÓN EL PERSONAL VISITANTE, PERMANECERÁ MÁS TIEMPO TERMINADA LA FECHA DE SALIDA, EL SOLICITANTE DEBERÁ TRAMITAR MEDIANTE UN OFICIO AL SEÑOR COMANDANTE DE LA BASE EL RESPECTIVO PERMISO.

ALOJAMIENTO	ENCARGADO	TELEFONO ENCARGADO	FIRMA AUTORIZANDO
CASA J3	SSCIM GARCES BARRIOS JESUS	3117759298	



Cedula	IdCiviles	Grado	Nombre	Observacion	FechaEntrac	FechaSalida	Inactivo
3366093		CIVIL	NORBERTO ATEHORTUA	PADRE TN ATEHORTUA DANIEL	7/06/2018	10/06/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
33745861		CIVIL	RAMIREZ GUTIERREZ DIANA PAOLA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - RESF	29/11/2018	30/11/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
33750434		CIVIL	ERICARLINA ANTURY TORRES	HERMANA S3LSN ANTURY TORRES JUAN CARLOS	29/06/2018	3/07/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
33800164		CIVIL	JULIETH PAULINA ECHEVERRY GRAJALES	ESPOSA SSCIM GARCES JESUS - GANPA - CASA J3	11/08/2019	3/12/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
33816374		CIVIL	GLORIA ESPERANZA RODRIGUEZ JURADO	VISITA FAMILIAR S3. JEIMY RODRIGUEZ - CASA I2	17/06/2019	24/06/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
33819558		CIVIL	LUZ ADRIANA MARTINEZ	CAFÉ PACIFICO	25/01/2022	31/01/2022	<input type="checkbox"/>
33994249		FAMILIAR	MURILLO QUINTERO NORELLI	SUEGRA DE S2 GOMEZ COGOLLO JORGE	1/01/2018	31/12/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
33994253		FAMILIAR	NATALIA RIOS DE HOYOS	ESPOSA S2 HOYOS	1/01/2018	31/12/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
33994477		FAMILIAR	SALAZAR DE RIOS DIANA	FAMILIAR DE SSCIM HOYOS CORRER	1/01/2018	31/12/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
33994977		CIVIL	RIOS SALAZAR DIANA	CUÑADA SV HOYOS CORREA STIVENSON	19/06/2019	25/06/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34053537		CIVIL	MARIA SULAY PATIÑO	MAMA CF ARBELAEZ JUAN	29/12/2018	3/01/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34053642		FAMILIAR	MORELES CRUZ LUZ MILA	SUEGRA S1 GONZALEZ SEC CAMASUB	1/01/2018	31/12/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
34065156		FAMILIAR	BAÑOL MORALES JENIFER	ESPOSA S1 GONZALEZ SEC CAMASUB	1/01/2018	31/12/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
342226736		CIVIL	ALEJANDRO AMADOR RENDON	PROIMPA COTIZACION SISTEMA CONTRAINCEN	9/02/2022	9/02/2022	<input type="checkbox"/>
34372734		CIVIL	ANGELA VIVIANA REALES RENGIFO	MADRE MA2 MENA PELAEZ JHONATAN	19/06/2018	21/06/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
34490112		CIVIL	GUTIERREZ MONTOLLA MARIELA	SUEGRA DE S3 FABIAN DEL RIO- CASA J 5 BARRIC	26/12/2019	5/01/2020	<input type="checkbox"/>
34527120		CIVIL	GARCIA ESCOBAR IVONNE	A CARGO CN VALDERRAMA EFRAIN	9/10/2018	12/10/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
34535090		CIVIL	VALENCIA GAVIRIA LEYER	EMPLEADA TN MANRIQUE JULIO - CASA D3	14/01/2021	14/01/2022	<input type="checkbox"/>
34544988		CIVIL	ALEYDA ROCIO MANZANO	AGENCIA DE VIAJES - CTCIM RUBIO	28/03/2019	28/03/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34550016		CIVIL	GUITIERREZ VIDAL ZONIA	CONTRATISTA PARQUES NATURALES A CARGO D	24/09/2019	25/09/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34570333		AS08	MENESES CESPEDES ASTRID NATALIA	JDBBN2-DOCENTE-DUEÑA MINI MARKET EL VELD	1/01/2018	31/12/2021	<input type="checkbox"/>
34592287		CIVIL	AMBULIA RODRIGUEZ GLORIA	TIA FRENCHY ALSATE	7/02/2020	9/02/2020	<input type="checkbox"/>
34594281		CIVIL	BALANTA RODRIGUEZ SUSANA	FAMILIAR DE SS AMU ALZATTE	15/10/2021	18/10/2021	<input type="checkbox"/>
34594635		CIVIL	TOBAR MORERA MARIA CONSUELO	MADRE TN VALOIS JAIR GANPA - CASA A4	4/12/2019	5/12/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34595401		CIVIL	LUCERO CASTAÑO IZQUIERDO	SUEGRA DE SEÑOR CC JAVIER DE LA CRUZ PRIETC	14/05/2019	16/05/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34595913		CIVIL	VILLAFAÑE RODRIGUEZ MARIA ANTONIA	TIA TN VALOIS JAIR GANPA - CASA A4	21/06/2019	26/06/2019	<input checked="" type="checkbox"/>
34596356		FAMILIAR	TOBAR MORERA GILMA	FAMILIAR DE ST BALOY GANPA CASA A 4	1/01/2018	31/12/2018	<input checked="" type="checkbox"/>
34597825		CIVIL	ADRIANA CASTAÑO IZQUIERDO	TIA DEL SEÑOR CC JAVIER DE LA CRUZ PRIETO	3/01/2020	7/01/2020	<input type="checkbox"/>



Información Básica

Fuerza	Tipo Identificación	Identificación	Lugar expedición	Pertenece a
ARC	CÉDULA DE CIUD...	17447226	GUAMAL	META
Grado	Apellidos		Nombres	
S2	GARCES BARRIOS		JESUS	
Tipo	Unidad Laboral	Sigla	Pertenece a	Aptitud
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP	Apto

Especialidad/Arma

Sigla	Sigla	Arma/Cuerpo	Especialidad	Área de Conocimiento
AV	MVP	MAR	AVIACION NAVAL	SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN'

Información Adicional

Código Militar	Título Académico	Tipo empleado	Ley 100	Reserva
17447226	NO REPORTADO	Empleado	No	No Reportado
Placa	Cargo	Hoja Vida	Historia Laboral	
	OPERADOR PAVMA		SIN HISTORIA	
Situación Laboral	Activo	Estado empleado	Nro. Carné	
LABORANDO	SI	Laborando		

Información Unidades

Tipo	Unidad Creación	Sigla	Pertenece a
DIRECCION	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DINCO	JEDHU
Tipo	Unidad Nominación	Sigla	Pertenece a
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP

MOCE

Buscar Foto

Tiempo Servicio

14 años  
8 meses  
y 21 días

Beneficiarios Traslados Vacaciones Ausencias Acta Medica Felicitaciones Condecoraciones Sanciones Ascensos Comisiones Cursos

Apellidos	Nombres	Tipo Identificación	Identificación	Parentesco	Numero Carnet	Numero Beneficiario
EICHEVERRY GRAJALES	JULIET PAULINA	CÉDULA DE CIUD...	33800164	CONYUGE	1	
GARCES RAMIREZ	KEVIN SANTIAGO	NÚMERO UNICO ...	1029986615	HIJO(A)	2	
GARCES RAMIREZ	JESUS DAVID	NÚMERO UNICO ...	1121126137	HIJO(A)	3	



Información Básica

Fuerza	Tipo Identificación	Identificación	Lugar expedición	Pertenece a
ARC	CÉDULA DE CIUD...	17447226	GUAMAL	META
Grado	Apellidos		Nombres	
S2	GARCES BARRIOS		JESUS	
Tipo	Unidad Laboral	Sigla	Pertenece a	Aptitud
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP	Apto

Especialidad/Arma

Sigla	Sigla	Arma/Cuerpo	Especialidad	Área de Conocimiento
AV	MVP	MAR	AVIACION NAVAL	SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN'

Información Adicional

Código Militar	Título Académico	Tipo empleado	Ley 100	Reserva
17447226	NO REPORTADO	Empleado	No	No Reportado
Placa	Cargo	Hoja Vida	Historia Laboral	
	OPERADOR PAVMA		SIN HISTORIA	
Situación Laboral	Activo	Estado empleado	Nro. Carné	
LABORANDO	SI	Laborando		

Información Unidades

Tipo	Unidad Creación	Sigla	Pertenece a
DIRECCION	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DINCO	JEDHU
Tipo	Unidad Nominación	Sigla	Pertenece a
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP

MOCE

Buscar Foto

Tiempo Servicio

14 años  
8 meses  
y 21 días

Beneficiarios Traslados Vacaciones Ausencias Acta Medica Felicitaciones Condecoraciones Sanciones Ascensos Comisiones Cursos

Fuerza	Tipo	Unidad Dependencia	Sigla	Pertenece a	Cargo	Fecha Fiscal	Fec. Término
ARC	PUESTO DE	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 41	PFA41	BAFLIM40	SUBOFICIAL DE PLANTA	05-12-2008	30-11-2010
ARC	BATALLON F	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 80	BAFLIM80	BRIFLIM2	FUNCIONARIO DE PLANTA	01-12-2010	13-12-2011
ARC	DEPARTAME	DEPARTAMENTO DE UNIDADES FL	DUF2	BRIM2	SUBOFICIAL DE PLANTA	14-12-2011	14-06-2016
ARC	BATALLON	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFA	BMOV1	BASOA	OPERARIO MAQUINARIA PESADA	15-06-2016	14-06-2018
ARC	BATALLON	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFA	BMOV1	BASOA	COMANDANTE ESCUADRA	15-06-2018	01-05-2019
ARC	COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP	OPERADOR PAVMA	02-05-2019	

S2 GARCES BARRIOS JESUS

Tipo Unidad Laboral Sigla Pertenece a Aptitud  
 COMANDO GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO GANPA FNP Apto

**Especialidad/Arma**  
 Sigla Sigla Arma/Cuerpo Especialidad Area de Conocimiento  
 AV MVP MAR AVIACION NAVAL SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN

**Información Adicional**  
 Código Militar Título Académico Tipo empleado Ley 100 Reserva  
 17447226 NO REPORTADO Empleado No No Reportado

Placa Cargo Hoja Vida Historia Laboral  
 OPERADOR PAVMA SIN HISTORIA

Situación Laboral Activo Estado empleado Nro. Carné  
 LABORANDO SI Laborando

**Información Unidades**  
 Tipo Unidad Creación Sigla Pertenece a  
 DIRECCION DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL DINCO JEDHU

Tipo Unidad Nominación Sigla Pertenece a  
 COMANDO GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO GANPA FNP

Buscar Foto

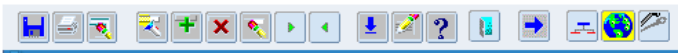
MOCE

Tiempo Servicio  
 14 años  
 8 meses  
 y 21 días

- Beneficiarios
- Traslados
- Vacaciones
- Ausencias
- Acta Medica
- Felicitaciones
- Condecoraciones
- Sanciones
- Ascensos
- Comisiones
- Cursos

Fuerza	Tipo	Unidad Dependencia	cal	Fec. Término	AA	MM	DD	Disposición	No. Disposición	Fecha Disposición	Fec Pre
ARC	PUESTO DE	PUESTO FLUVIAL AVANZADO # 41	08	30-11-2010	1	12	0	ORDEN ADMINISTRAT	436	05-12-2008	
ARC	BATALLON F	BATALLON FLUVIAL DE I.M. # 80	10	13-12-2011	1	0	12	ORDEN ADMINISTRAT	709	16-12-2010	31-
ARC	DEPARTAM	DEPARTAMENTO DE UNIDADES FL	11	14-06-2016	4	6	4	ORDEN ADMINISTRAT	839	14-12-2011	30-
ARC	BATALLON	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFA	16	14-06-2018	1	12	4	ORDEN ADMINISTRAT	0485	10-06-2016	15-
ARC	BATALLON	BATALLÓN DE MOVILIDAD DE INFA	18	01-05-2019	0	10	20	ORDEN ADMINISTRAT	0650	15-06-2018	15-
ARC	COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	19					ORDEN ADMINISTRAT	0437	02-05-2019	

Accion Editar Bloques Campo Registro Consulta Ayuda Ventana



**Información Básica**

Fuerza Tipo Identificación Identificación Lugar expedición Pertenece a  
 ARC CÉDULA DE CIUD... 17447226 GUAMAL META

Grado Apellidos Nombres  
 S2 GARCES BARRIOS JESUS

Tipo Unidad Laboral Sigla Pertenece a Aptitud  
 COMANDO GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO GANPA FNP Apto

**Especialidad/Arma**  
 Sigla Sigla Arma/Cuerpo Especialidad Area de Conocimiento  
 AV MVP MAR AVIACION NAVAL SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN

**Información Adicional**  
 Código Militar Título Académico Tipo empleado Ley 100 Reserva  
 17447226 NO REPORTADO Empleado No No Reportado

Placa Cargo Hoja Vida Historia Laboral  
 OPERADOR PAVMA SIN HISTORIA

Situación Laboral Activo Estado empleado Nro. Carné  
 LABORANDO SI Laborando

**Información Unidades**  
 Tipo Unidad Creación Sigla Pertenece a  
 DIRECCION DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL DINCO JEDHU

Tipo Unidad Nominación Sigla Pertenece a  
 COMANDO GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO GANPA FNP

- Beneficiarios
- Traslados
- Vacaciones
- Ausencias
- Acta Medica
- Felicitaciones
- Condecoraciones
- Sanciones
- Ascensos
- Comisiones
- Cursos

Fecha fiscal	Tipo Novedad	Clase Novedad	Nombre Condecoración
02-07-2020	ESTIMULOS	DISTINTIVO	JINETA DE BUENA CONDUCTA
02-07-2018	ESTIMULOS	DISTINTIVO	JINETA DE BUENA CONDUCTA
15-09-2016	ESTIMULOS	DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIALDE LA VICTORIA MILITAR Y
02-07-2015	ESTIMULOS	DISTINTIVO	JINETA DE BUENA CONDUCTA
02-07-2012	ESTIMULOS	DISTINTIVO	JINETA DE BUENA CONDUCTA



**Información Básica**

Fuerza	Tipo Identificación	Identificación	Lugar expedición	Pertenece a
ARC	CÉDULA DE CIUD...	17447226	GUAMAL	META
Grado	Apellidos	Nombres		
S2	GARCES BARRIOS	JESUS		
Tipo	Unidad Laboral	Sigla	Pertenece a	Aptitud
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP	Apto

**Especialidad/Arma**

Sigla	Sigla	Arma/Cuerpo	Especialidad	Area de Conocimiento
AV	MVP	MAR	AVIACION NAVAL	SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN

**Información Adicional**

Código Militar	Título Académico	Tipo empleado	Ley 100	Reserva
17447226	NO REPORTADO	Empleado	No	No Reportado
Placa	Cargo	Hoja Vida	Historia Laboral	
	OPERADOR PAVMA		SIN HISTORIA	
Situación Laboral	Activo	Estado empleado	Nro. Carné	
LABORANDO	SI	Laborando		

**Información Unidades**

Tipo	Unidad Creación	Sigla	Pertenece a
DIRECCION	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DINCO	JEDHU
Tipo	Unidad Nominación	Sigla	Pertenece a
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP

Buscar Foto

MOCE

Tiempo Servicio

14 años  
8 meses  
y 21 días

- Beneficiarios Traslados **Vacaciones** Ausencias Acta Medica Felicidades Condecoraciones Sanciones Ascensos Comisiones Cursos

Tipo Novedad	Clase Novedad	Fecha Fiscal	Fecha Final	Fecha Presentación	No. Dias
VACACIONES	VACACIONES	01-09-2021	30-09-2021		30
VACACIONES	VACACIONES	01-12-2020	31-12-2020		30
VACACIONES	VACACIONES	01-11-2019	30-11-2019	05-12-2019	30
VACACIONES	VACACIONES	01-12-2018	31-12-2018	31-12-2018	30
VACACIONES	VACACIONES	01-11-2017	30-11-2017	30-11-2017	30
VACACIONES	VACACIONES	01-08-2016	31-08-2016	31-08-2016	30

**Información Básica**

Fuerza	Tipo Identificación	Identificación	Lugar expedición	Pertenece a
ARC	CÉDULA DE CIUD...	17447226	GUAMAL	META
Grado	Apellidos	Nombres		
S2	GARCES BARRIOS	JESUS		
Tipo	Unidad Laboral	Sigla	Pertenece a	Aptitud
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP	Apto

**Especialidad/Arma**

Sigla	Sigla	Arma/Cuerpo	Especialidad	Area de Conocimiento
AV	MVP	MAR	AVIACION NAVAL	SISTEMA DE AERONAVES REMOTAMEN

**Información Adicional**

Código Militar	Título Académico	Tipo empleado	Ley 100	Reserva
17447226	NO REPORTADO	Empleado	No	No Reportado
Placa	Cargo	Hoja Vida	Historia Laboral	
	OPERADOR PAVMA		SIN HISTORIA	
Situación Laboral	Activo	Estado empleado	Nro. Carné	
LABORANDO	SI	Laborando		

**Información Unidades**

Tipo	Unidad Creación	Sigla	Pertenece a
DIRECCION	DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN NAVAL	DINCO	JEDHU
Tipo	Unidad Nominación	Sigla	Pertenece a
COMANDO	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	GANPA	FNP

- Beneficiarios Traslados Vacaciones Ausencias Acta Medica Felicidades Condecoraciones **Sanciones** Ascensos Comisiones Cursos

Fecha fallo o Acto Administrativo	Tipo Novedad	Clase Novedad	Autoridad valida	No.Expediente	Motivo Hechos
			No Reportado		



COMCELS.A.  
NIT 800.153.993-7

Sr. JESUS GARCES BARRIOS  
CL. 8 Nro. 15-55 MENEGUA  
PUERTO LOPEZ/META  
1  
197825

Referencia de Pago Total:

**5034202770**

Factura de venta No.:

**E 5356451359**

Fecha de Facturación:

15-Mar-2020

Código Interno

1.03420277

Fecha de Carga de Minutos: 15-Mar-2020  
Periodo de Facturación: 15-Feb-2020 - a 14-Mar-2020  
Suspensión a partir de: 03-Abr-2020

### Tu Plan Fideliza Plus 20GB Mx Sm de \$93,899

**Datos  
20 GB**

**Voz**  
Ilimitados

**LDI**  
500 Minutos  
a Estados Unidos, Canada,  
Puerto Rico y Mexico

**SMS**  
Ilimitados

**Tarifas Adicionales** Valor minuto adicional LDI: Estados Unidos, Canada y Puerto Rico: \$499, Hispanoamerica: \$1.144, Resto del Mundo: \$1.331

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

#### Entretenimiento

25 GB de almacenamiento

Series y películas donde quieras

#### Servicios Incluidos



WhatsApp

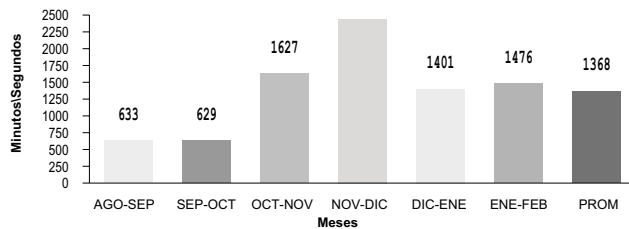
### Estado de Cuenta

<b>1</b> Deuda anterior	<b>2</b> Cargos fijos	<b>3</b> Consumos	<b>4</b> Otros conceptos	<b>5</b> Equipos a crédito	<b>6</b> Descuentos	<b>=</b> Total a pagar
0.47	104,767.03	0.00	0.00	76,617.99	0.00	181,385.49

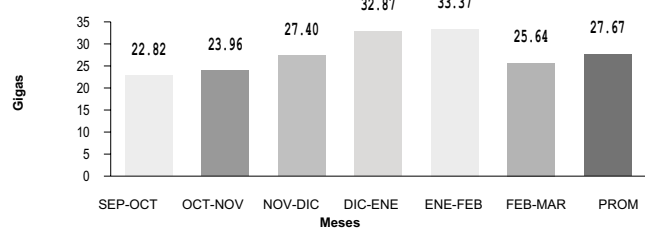
Impuestos IVA:16,513.54 Consumo:1,340.10 \* La tasa de interés moratorio es del 28.43% Impuestos\* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

### Histórico de Cosumos

#### LLAMADAS \*



#### DATOS(EN GB)



Linea 3117759298

\* No incluye llamadas a números especiales, servicios y destinos no incluidos dentro del plan.

SI SU PAGO ES EN CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE COMCEL S.A INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO CELULAR



COMCELS.A.  
NIT 800.153.993-7



(415)7707175320010(8020)5034202770(3902)18138549

Marque esta casilla para cancelar el total de su factura (Servicio, Servicios Suplementarios y Equipo)

Forma de Pago:  Efectivo  T.Crédito  Cheque

Cód. Bco.  No Cheque

Descargue aquí su factura electrónica



Sr. JESUS GARCES BARRIOS

Referencia de Pago Total:

**5034202770**

No. de Identificación:

CC.: 17447226

Número Celular:

3117759298

Factura de venta No.:

E 5356451359

Pague antes de

01-Abr-2020



Total a pagar

181,385.49

**Detalle Cosumos**

	Desde	Hasta	Valor	Impuestos	Total
<b>1. Deuda anterior</b>					
Cargos anteriores			104,767.47		104,767.47
Pagos Recibidos			(104,767.00)		(104,767.00)
<b>Subtotal \$</b>			<b>0.47</b>		<b>0.47</b>
<b>2. Cargos fijos</b>					
Servicio Datos	15-mar-2020	14-abr-2020	53,411.00	10,148.09	63,559.09
Servicio Datos con Impoconsumo	15-mar-2020	14-abr-2020	8,635.69	1,986.21	10,621.90
Identificador restringido GSM	15-mar-2020	14-abr-2020	8,835.00	2,032.05	10,867.05
Servicio Telefonía GSM	15-mar-2020	14-abr-2020	16,031.70	3,687.29	19,718.99
<b>Subtotal \$</b>			<b>86,913.39</b>	<b>17,853.64</b>	<b>104,767.03</b>
<b>5. Equipo a crédito</b>					
<b>Total Equipos Financiados</b>			<b>76,617.99</b>	<b>0.00</b>	<b>76,617.99</b>
<b>TOTAL DETALLE DE CARGOS</b>			<b>\$ 163,531.85</b>	<b>17,853.64</b>	<b>181,385.49</b>

**INFORMACIÓN DETALLADA DE EQUIPO A CRÉDITO**

Subcuenta	Descripción	Saldo a Diferir	Valor Cuota	Intereses Mora	IVA Interes	Saldo Actual	Cuotas
9876530000485076	PORTATIL 15-DB0011LA A9 8	1,921,900.00	76,617.99	0.00	0.00	1,857,389.98	1 de 36
<b>La liquidación de cuota fue generada mediante un sistema de amortización de cuota fija.</b>							
<b>TOTAL EQUIPO A CRÉDITO</b>		<b>1,921,900.00</b>	<b>76,617.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,857,389.98</b>	

**INFORMACIÓN GENERAL**

De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en el cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura.

La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

Señor Usuario a partir del día 01 de Enero del 2018, existe un nuevo régimen de protección de usuarios, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017, la cual podrá consultar ingresando a nuestra página Web a través del siguiente enlace: <http://www.claro.com.co/personales/legal-y-regulatorio/> o en nuestras oficinas físicas de atención al usuario.

Los contratos de adquisición de bienes muebles o de prestación de servicios mediante sistemas de financiación se encuentran reglamentados por la Superintendencia de Industria y Comercio, en el capítulo tercero título II de la Circular Única, la cual puede ser consultada en la página web de esta entidad [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co). En caso de tener alguna queja relacionada con su crédito, puede dirigirla a esta Superintendencia.

**Para Tener en Cuenta**

- A partir del 01-Feb-2018 aplica cobro de reconexión del servicio por un valor de \$6.191 impuestos incluidos. Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.
- Apreciado Cliente: COMCEL S.A le informa que desde el 29 de Septiembre de 2018 se dio inicio a la emisión de Facturación Electrónica, en cumplimiento del Decreto 2242 de 2015 y la Resolución 0072 del 29 de Diciembre de 2017, sin perjuicio del actual envío impreso o por correo electrónico de la representación gráfica de cada factura.

**PUNTOS DE ATENCIÓN Y VENTAS, PAGOS Y RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

(Habilitados también para la recepción de peticiones, Quejas y Reclamos)

**Horario de Atención:**

Lunes a Sábado y \*Domingos, para mayor información puede comunicarse gratuitamente con Atención al Cliente marcando \*611 desde su celular CLARO, desde un teléfono fijo al 108, al 7441818 en Bogotá ó al 018000341818 desde cualquier lugar del país, o en la página Web: [www.claro.com.co](http://www.claro.com.co), [www.comcel.com](http://www.comcel.com).

\* Aplica solo para los Centros de Atención y Ventas autorizados

Puntos de contacto Virtuales:  [www.facebook.com/ClaroCol](http://www.facebook.com/ClaroCol)

 [@ClaroTeAyuda](https://twitter.com/ClaroTeAyuda)

 [www.claro.com.co](http://www.claro.com.co)

ACACIAS  
Cr 17 14-33 Centro

VILLAVICENCIO  
Av. 40 No. 168-159 C.Cial Villacentro Lc. La Bolera

Cra 22 # 5B - 114. Parque Comercial La Primavera

**MiClaro**

Descárgala y regístrate



Paga tu factura aquí



Marque esta casilla para cancelar Servicio y Servicios Suplementarios \*

REFERENCIA DE PAGO: 1034202771

Forma de Pago:  Efectivo  T.Crédito  Cheque

Cód. Bco.  No Cheque

Valor a pagar por Servicios + Suplementarios

104,767.50



Marque esta casilla para cancelar Equipo

REFERENCIA DE PAGO: 4080216656

Forma de Pago:  Efectivo  T.Crédito  Cheque

Cód. Bco.  No Cheque

Valor a pagar por Equipo

76,617.99

\* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.



COMCEL S.A.  
NIT 800.153.993-7





COMCELS.A.  
NIT 800.153.993-7

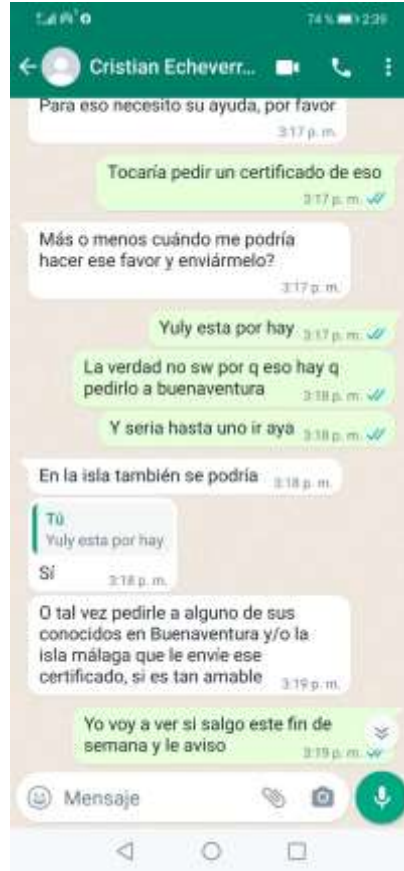
Sr. JESUS GARCES BARRIOS  
Número Celular 3117759298  
Código Interno 1.03420277

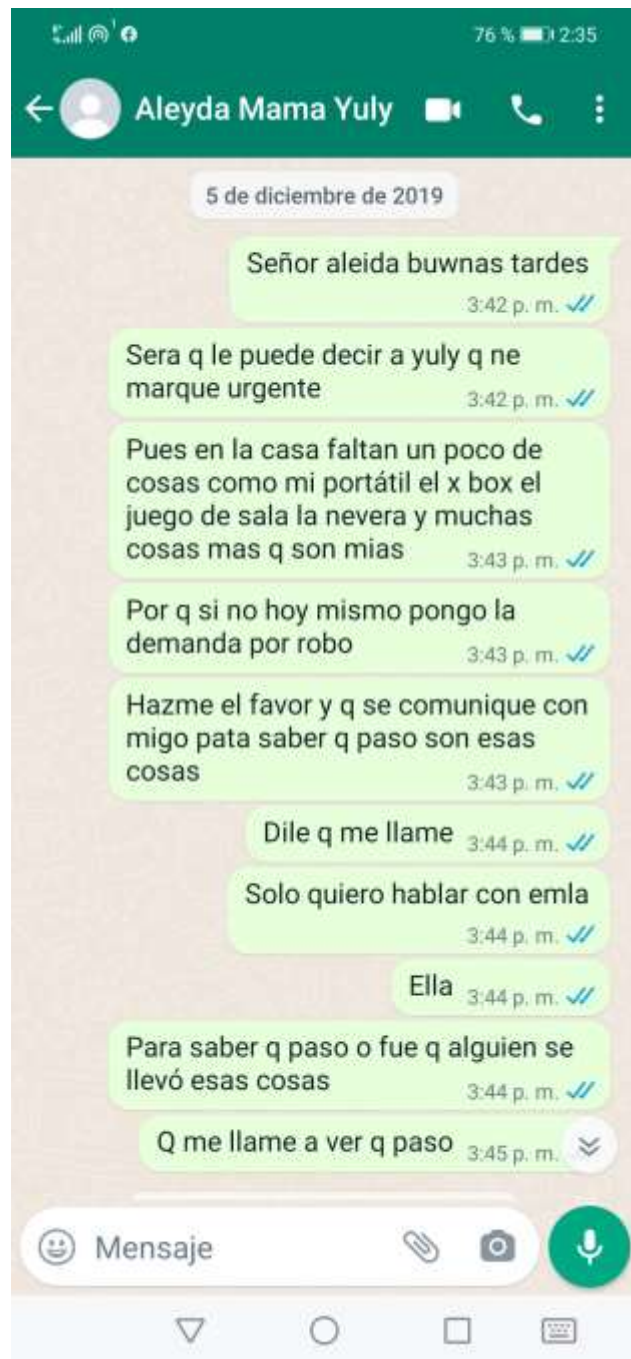
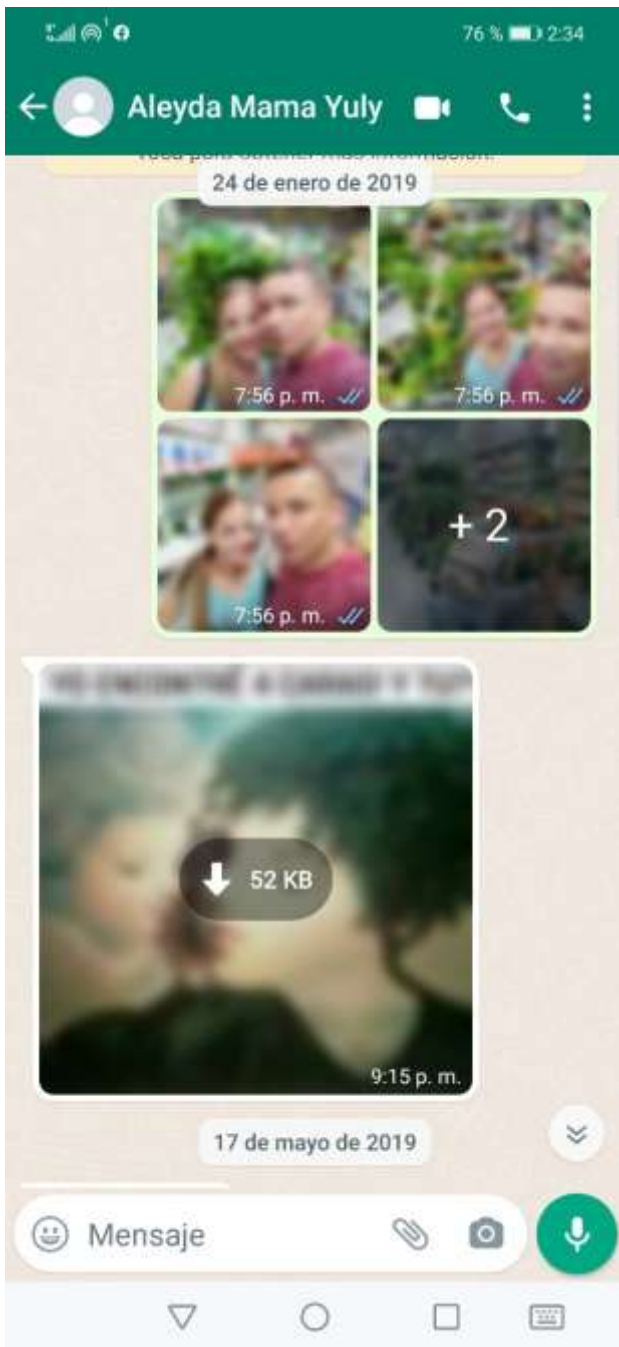
### CONSUMOS LOCALES

Fecha	Hora	Teléfono	Durac.	Vir. Unitario Tiempo Aire	Vir Tiempo al Aire	Total(\$)
07-mar	19:43	3043799183	6:34	0.00	0.00	0.00
07-mar	20:27	3188570469	1:17	0.00	0.00	0.00
07-mar	20:28	3187710865	17:08	0.00	0.00	0.00
07-mar	20:46	3016562593	1:15	0.00	0.00	0.00
07-mar	22:10	3043799183	1:20	0.00	0.00	0.00
07-mar	23:20	3043799183	2:51	0.00	0.00	0.00
07-mar	23:24	3043799183	9:11	0.00	0.00	0.00
08-mar	00:40	3043799183	2:07	0.00	0.00	0.00
08-mar	06:15	3187710865	0:42	0.00	0.00	0.00
08-mar	06:21	3116296244P	0:49	0.00	0.00	0.00
08-mar	06:30	3188570469	0:52	0.00	0.00	0.00
08-mar	07:38	3016929682C	0:41	0.00	0.00	0.00
08-mar	08:30	3043799183	2:43	0.00	0.00	0.00
08-mar	09:16	3043799183	1:31	0.00	0.00	0.00
08-mar	13:58	3016929682C	3:55	0.00	0.00	0.00
08-mar	14:33	3202836061	2:24	0.00	0.00	0.00
08-mar	14:46	3184175068	14:14	0.00	0.00	0.00
08-mar	15:30	3184175068	0:33	0.00	0.00	0.00
08-mar	15:49	3208656931	0:01	0.00	0.00	0.00
08-mar	17:45	3043799183	5:12	0.00	0.00	0.00
08-mar	17:59	3134800789	3:00	0.00	0.00	0.00
08-mar	21:11	3043799183	0:50	0.00	0.00	0.00
08-mar	21:38	3043799183	7:07	0.00	0.00	0.00
08-mar	22:14	3043799183	3:32	0.00	0.00	0.00
08-mar	22:26	3043799183	1:38	0.00	0.00	0.00
08-mar	22:34	3043799183	3:30	0.00	0.00	0.00
08-mar	22:40	3043799183	0:02	0.00	0.00	0.00
08-mar	22:40	3043799183	3:07	0.00	0.00	0.00
08-mar	23:23	3117095118	7:15	0.00	0.00	0.00
09-mar	07:32	3043799183	7:01	0.00	0.00	0.00
09-mar	09:24	862989	9:33	0.00	0.00	0.00
09-mar	11:35	3188498813	1:06	0.00	0.00	0.00
09-mar	11:38	3176778923	1:56	0.00	0.00	0.00
09-mar	11:43	3043799183	1:58	0.00	0.00	0.00
09-mar	12:52	3164938129	0:37	0.00	0.00	0.00
09-mar	13:21	3102146426	0:14	0.00	0.00	0.00
09-mar	14:41	3043799183	2:10	0.00	0.00	0.00
09-mar	14:44	3134800789	1:57	0.00	0.00	0.00
09-mar	14:56	3123346726	4:07	0.00	0.00	0.00
09-mar	15:35	3184175068	0:31	0.00	0.00	0.00
09-mar	15:37	3134800789	0:40	0.00	0.00	0.00
09-mar	15:43	3104392458	2:19	0.00	0.00	0.00
09-mar	15:48	3043799183	0:31	0.00	0.00	0.00
09-mar	16:03	3043799183	3:35	0.00	0.00	0.00
<b>Subtotal</b>			<b>763:14</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

A: Minutos adicionales a los 5 minutos sin costo del elegido  
E: 5 primeros minutos de la llamada sin costo del elegido  
C: Número de otro operador portado (Activado) en COMCEL  
P: Número de COMCEL portado (Activado) en Otro Operador  
BN: Consumos realizados del bono  
PQ: Consumos realizados del paquete







9 de julio de 2020

Hola, Santiago 3:58 p. m.

Buena tarde 3:58 p. m.

Le comento, mi mamá no puede ir a ningún hospital de sanidad si usted no está en el mismo municipio 3:58 p. m.

Entonces no sé cómo podría hacer para desafiliarla 3:59 p. m.

si me dijeron q la sanida del ejercito en el battalom de pereira la atienden 3:59 p. m.

Pero ella ya fue 3:59 p. m.

Y le dijeron que usted debe estar en pereira 3:59 p. m.

Trabajando 3:59 p. m.

aca pregunte y me digeron dile q pase por urgencias 4:00 p. m.

Por urgencias si la atienden 4:00 p. m.

24 de julio de 2020

Cristian como sigue yuly como están 6:31 p. m.

25 de julio de 2020

Hola buenas tattedes 3:43 p. m.

Tú Cristian como sigue yuly como están

Un poco mejor 3:43 p. m.

1 de agosto de 2020

No sé bien pero sí necesita 10:26 a. m.

Q necesita 10:54 a. m.

Ir al médico 11:40 a. m.

Si me dijeron q ella puede ir aya a la sanidad y llenar unos formatos q le dan para el cambio de unidad q la atienden 12:21 p. m.

Tendré que decirle

8 de agosto de 2020

Cristian como están 1:32 p. m.

Comi sigue yuly 1:32 p. m.

Santiago, buenas 3:13 p. m.

Tú Comi sigue yuly

Bien 3:13 p. m.

11 de agosto de 2020

Q hacen como van si averiguaron en el batallón de Pereira para q la atiendan sin problema 8:52 a. m.

Aún no 9:00 a. m.

No hemos podido hacer mucho 9:00 a. m.

Si es ir y pedir el formato 9:00 a. m.

Para q la puedan atender allá 9:01 a. m.

Cristian voy a ver si por acá m ayudan 9:50 a. m.

No se 10:30 a. m.

14 de agosto de 2020

Cristian como están 3:41 p. m.

Todos yuly, don Pablo 3:41 p. m.

19 de agosto de 2020

Hola 11:48 a. m.

Bien, gracias 11:48 p. m.

Tienes el carnet de yuly 11:51 a. m.

No 1:28 p. m.

Se le perdió o q 2:23 p. m.

No 3:44 p. m.

y eso entonces como hacemos para enviar esos papeles 3:45 p. m.

La verdad no sé 7:57 p. m.

Yo mismo he estado buscando 7:57 p. m.

7:57 p. m.

7 de septiembre de 2020

Cristian como esta 4:10 p. m.

Como van 4:10 p. m.

18 de septiembre de 2020

Cristian buenas tardes 3:43 p. m.

Como están 3:43 p. m.

Santiago 3:46 p. m.

Buenas 3:46 p. m.

Bien, y usted? 3:46 p. m.

Q bn como esta yuly como sigue 4:01 p. m.

12 de octubre de 2020

Cristian buenos días 11:42 a. m.

Como estan todos y yuly 11:42 a. m.

Santiago 11:43 a. m.

Buenos días 11:43 a. m.

Bien, gracias 11:43 a. m.

Usted cómo está? 11:43 a. m.

Bn gracias m alegra mucho 3:24 p. m.

9 de enero de 2021

Cristian como están 12:18 p. m.

Como esta julieth 12:19 p. m.

Buenas tardes 2:24 p. m.

Muy bien, gracias 2:24 p. m.

M alegra mucho m la salida 3:55 p. m.

12 de octubre de 2020

Cristian buenos días 11:42 a. m.

Como estan todos y yuly 11:42 a. m.

Santiago 11:43 a. m.

Buenos días 11:43 a. m.

Bien, gracias 11:43 a. m.

Usted cómo está? 11:43 a. m.

Bn gracias m alegra mucho 3:24 p. m.

9 de enero de 2021

Cristian como están 12:18 p. m.

Como esta julieth 12:19 p. m.

Buenas tardes 2:24 p. m.

Muy bien, gracias 2:24 p. m.

M alegra mucho m la salida 3:55 p. m.

Cristian buenos días 11:53 a. m.

Buenas tardes 2:30 p. m.

Como están todos por ala 3:21 p. m.

Alla 3:21 p. m.

Bien, gracias 4:33 p. m.

Y susy como esta 4:43 p. m.

Se encuentra bien 5:51 p. m.

30 de septiembre de 2021

Mw regalaría una fotico 1:19 p. m.

yuly, don Pablo como están 1:20 p. m.

3 de octubre de 2021



9:21 p. m.

Tú yuly, don Pablo como están

Bien, gracias 9:21 p. m.

4 de octubre de 2021

Yuly Paulina Echeverry Foto

A bn gracias 9:22 a. m.

13 de marzo de 2022

Cristian buenas tardes 2:52 p. m.